LETRAS

ÍNDICE

Letra de Fernando del Pulgar contra los males de la vejez

Para un cauallero que fué desterrado del reyno

Para el arçobispo de Toledo

Para un caballero, su amigo, de Toledo

Para el obispo de Osma

Para un cauallero criado del arçobispo de Toledo, en respuesta de otra suya

Para el rey de Portogal

Para el obispo de Tuy, que estaua preso en Portogal, en respuesta de otra

Para el doctor de Talauera

Para don Enrique, tío del rey

Para la reina

Para Pedro de Toledo, canónigo de Seuilla

Para el condestable

Para un su amigo de Toledo

Para el cardenal

Razonamiento fecho a la reina cuando fizo perdón general en Seuilla

Para el señor don Enrique

Para el prior del Paso

Para el conde de Cifuentes que estaua preso en Granada

Para don Inigo de Mendoça, conde de Tendilla

Para un amigo encubierto

Para don Grauiel de Mendoça

Para su fija monja

Para cierto cauallero

Para el obispo de Coria, dean de Toledo

Para Fernand Alvares, secretario de la reina

Para el maestre de la capilla del rey de Portogal

Para el prior del Paso

Para mosen Alfonso de Oliuares que estaua en la conpañía del duque de Placencia

Para Puertocarrero, señor de Palma

Para el cardenal d'España

Para el señor don el Enrique

Al muy noble e magnífico señor, mi señor el conde de Cabra, señor de la villa de Baena

LETRA DE FERNANDO DEL PULGAR CONTRA LOS MALES DE LA VEJEZ

Señor dotor Francisco Nuñes, físico: yo, Fernando de Pulgar, escriuano, paresco ante vos y digo: que padeciendo grand dolor de la ijada y otros malos que asoman con la vejez, quise leer a Tulio *de senectute*, por auer dél para ellos algún remedio; y no le dé Dios más salud al alma de lo que yo fallé en él para mi ijada. Verdad es que da muchas consolaciones, y cuenta muchos loores de la vejez, pero no prouee de remedio para sus males. Quisiera yo fallar un remedio solo más por cierto, señor físico, que todas sus consolaciones: porque el conorte cuando no quita dolor, no pone consolación; y así quedé con mi dolor, y sin su consolación.

Quise ver esomismo el segundo libro que fizo de las *Quistiones Tosculanas*, dio quiere prouar que el sabio no deue hauer dolor, y si lo houiere, lo puede desechar con virtud. Yo, señor dotor, como no soy sabio, sentí el dolor, y como no soy virtuoso, no le pude desechar, ni lo desechara el mismo Tulio, por virtuoso que fuera, si sintiera el mal que yo siento: así que para las enfermedades que vienen con la vejez fallo que es mejor ir al físico remediador, que al filósofo consolador.

Por los Cipiones, por los Metellos y Fabios, y por los Trasos, y por otros algunos romanos que biuieron y murieron en honra, quiere prouar Tulio que la vejez es buena; y por algunos que houieron mala postrimería prouaré yo que es mala, y daré mayor número de testigos para prueua de mi intinción que el señor Tulio pudo dar para en prueua de la suya. Uno de los cuales presento al mismo Tulio, el cual sea preguntado de mi parte: cuando Marco Antonio, su enemigo, le cortó la mano y la cabeça ¿cuál quisiera más: morir de calenturas algunos años antes, o morir como murió viejo y de fierro algunos años después?

Bien creo yo que aquellos romanos que alega houieron honrada vejez; pero también creo que el señor Tulio escriuió las prosperidades que houieron, y dexó de decir las angustias y dolores que sintieron y sienten todos cuantos mucho biuen. Sabio y honrado fué Adán; pero sus dos fijos vido homecida el uno del otro. Justo fué Noé; pero vido perecer el mundo, y él andouo en la tormenta de las aguas, y vídose descubierto y escarnecido de su fijo. Abrahán, amigo fué de Dios; pero desterrado andouo de su tierra, sufriendo angustias por moradas agenas. Ysaque, la vejez le fizo ciego, y biuió vida atribulada por la discordia de sus dos fijos. Rico fué Jacob y honrado; pero sus fijos le vendieron al fijo que más amaua, y ciento y treinta años confesó que hauía pocos y malos. Dauid persecuciones houo muchas y graues, y disensión dentro de su casa, que es doblado tormento. El viejo Elí, sacerdote, sus dos fijos sopo ser muertos en la batalla, y el arca del testamento tomada de los enemigos. Estos de quien estas cosas se leen, patriarchas fueron y amigos de Dios, mucho más por cierto que los Metellos ni los Fabios de Roma; pero ¿quién quita que en los muchos años que biuieron houieron logar todas estas persecuciones que sintieron? No acabaríamos de contar, porque son muchos, y aún diría que todos, los que por beuir mucho houieron en sus postrimeros días grandes tormentos, allende de los dolores corporales que les acarrea la vejez.

Ni por eso quiero conparar a nuestra vida y trabajos la vida y tentaciones destos patriarcas, ni de los santos y mártires que alunbrados del Espíritu Santo sufrieron virtuosos martirios y persecuciones; porque aquello fué por otros misterios de Dios, obrados en aquellos que fueron sus amigos, por esperimentar en ellos la virtud de la fe, de la paciencia y de la constancia para enxenplo de nuestra vida. Pero digo que cuando aquellos sintieron los trabajos de la vejez, cuánto más lo sentirían los que no podieron alcançar la gracia que ellos alcançaron.

Job nos condena a pena de beuir pocos días y sofrir muchas lacerias, la cual sentencia se executa cada día en cada uno de nosotros, especialmente en los viejos; porque veo que continuamente padescemos dolores, dolencias, muertes de propincos, necesidades que tomamos, otras que se nos vienen sin llamar, segund y en la manera que Job lo pronunció por su sentencia: ítem más, pobreza, amiga y mucho conpañera de la vejez.

E porque loa esomismo Tulio la vejez de tenplada, porque se aparta de luxuria y de los otros ecesos de la mocedad, sea preguntado si usan los viejos desta tenplança porque no pueden o porque no quieren. Dígolo, señor físico, porque a vos y a otros ommes honrados vicios he oydo loar esta tenplança, y loar y deleitarse tanto en la destenplança de su mocedad pasada, que paresce faltar la obra porque falta el poder, que está ya tan seco cuanto está verde el deseo para la obra si podiese; así que no sé yo cómo loemos de tenplado al que no puede ser destenplado. Y si el viejo quiero tornar a usar de las luxurias que dexó con la mocedad, ya vedes, señor dotor, cuant hermoso le está andar enbuelto en las cosas que su apetito lo tienta, y su fuerça le niega.

Loa tanbién la vejez porque está llena de autoridad y de consejo; y por cierto dice verdad, como quiera que yo he visto muchos viejos llenos de días y vacíos de seso, a los cuales ni los años dieron autoridad, ni la esperiencia pudo dar dotrina, y ser corrigidos de algunos mancebos. Y si algunos viejos hay que sepan, aun éstos dicen: si sopiera cuando moço lo que agora sé cuando viejo, otramente houiera biuido: de manera que si el moço no face lo que deue porque no sabe, menos lo face el viejo porque no puede.

Loa tanbién el señor Tulio la vejez porque está cerca de ir a uisitar los buenos en la otra vida; y desta visitación veo yo que todos huymos, y huyera el mismo Tulio si no le tomaran a manos, y le enbiaran su camino a facer esta visitación que mucho loó y poco deseó. Porque fablando con su reuerencia, uno de los mayores males que padece el viejo es el pensamiento de tener cercana la muerte, el cual le face no gozar de todos los otros bienes de la vida; porque todos naturalmente querríamos conseruar este seer, y ésto acá no puede ser, porque cuanto más esta vida cresce, tanto más decresce; y cuanto más anda, tanto más va a no andar.

Y lo más graue que yo veo, señor dotor, es que si el viejo quiere usar como viejo, huyen dél; si como moço, burlan dél. No es para seruir, porque no puede; no para seruido, porque riñe; no para en conpañía de moços, porque el tienpo les apartó la conuersación; menos le pueden conuenir los viejos, porque la vejez desacuerda sus propósitos. Comen con pena, purgan con trabajo; enojosos a los que los menean; aborrescibles a los propincos, si son pobres, porque tardan en morir; aborrescibles, si son ricos y biuen

mucho, porque tarda su herencia. Disfórmansele los ojos, la boca y las otras faciones y mienbros; enflaquécenseles los sentidos, y algunos se les priuan; gastan, no ganan; fablan mucho, facen poco; y sobre todo la auaricia, que les cresce iuntamente con los días, la cual do quier que asienta ¿qué mayor corrubción puede ser en la vida?

Así que, señor físico, no sé yo qué pudo hallar Tulio que loar en la vejez, heces y horrura de toda la vida pasada, la cual le face hábile para recebir cualquier dolencia de ijada, con sus aderencias. Y si alguna edad de la vida halló digna de loor, lo que niego, deuiera, a mi parescer, loar la mocedad, antes que la vejez: porque la una es hermosa, la otra fea; la una sana, la otra enferma; la una alegre, la otra triste; la una enhiesta, la otra caída; la una recia, la otra flaca; la una dispuesta para todo exercicio, la otra para ninguno, sino para gemir los males que cada hora de dentro y de fuera les nacen. Y por tanto, señor físico, sintiéndome agrauiado de las consolaciones y pocos remedios de Tulio *de senectute*, como de ningunas y de ningún valor, apelo para ante vos, señor Francisco *de medicis*, y pido los enplastos necesarios *saepe et instantive*: y requieros que me remediéis y no me consoléis. *Valete*.

PARA UN CAUALLERO QUE FUÉ DESTERRADO DEL REYNO

Señor: los que bien os desean querrían fablar luego en vuestro negocio. Yo, señor, pienso ser de calidad, que procurándolo agora se fará tarde lo que dexándole un poco se puede facer tenprano; y por tanto creed que se face mucho porque se dexa agora de facer algo. Y nos marauillés, que dolencias hay que sana el tienpo sin medicina, y no el físico con ella: vos, señor, tenés acá tales físicos, que no faltará diligencia cuando vieren oportunidad.

Digos, señor, mi parescer, porque con cuatro cosas somos obligados de ayudar a los señores y amigos: con la persona, con la facienda, con la consolación y con el consejo, o con la que destas touieremos, y el amigo houiere menester. Vos, señor, no haués necesario de mí ninguna destas, ni aun se fallan en todos ommes, especialmente las tres dellas; porque muchos tienen personas para ayudar, pero no tienen ánimo para las disponer; otros tienen facienda para dar, pero fallósceles coraçón para la auenturar; algunos querrían consolar, pero no saben.

El consejar es muy ligero de facer, porque cualquiera, por necio que sea, presume dar consejo; y aun muchos se conbidan con él, porque cuesta poco, y tanbién porque nuestra humanidad nos trae naturalmente a ello, condoliéndose de lo que al próximo veemos padecer. Y no pudiendo, por agora, faceros otra ayuda sino la del consejo, que es más barato que las otras, me paresce lo que arriba digo.

Entre tanto, porque la obra de los físicos de acá aproueche con vuestro buen regimiento de allá, os pido por merced, que considerés que en todos los tienpos houo destierros de personas mayores, iguales, e menores que vos, en los cuales houo algunas que la causa de su destierro fué comienço de su prosperidad. En su destierro vido Moysen a Dios; en su destierro saluó a Roma Marco Camilio; el destierro de Tulio fué causa de su prosperidad;

y otros muchos en diuersas maneras rodeadas por la prouidencia diuina; e así placerá a Dios que deste vuestro surtirá cosa tan próspera, que no queráis no hauer seido desterrado; porque Dios es aquel que después de la aduersidad da prosperidad, y después de muchas lágrimas y tristeza acostumbra derramar su misericordia.

Dirés vos, señor, que éste no es consejo, sino consuelo, y aun no de los mejores, y podríades me llamar consolador de espera. Vamos, pues, al remedio, que a mí paresce ser el verdadero. Pensad, señor, dentro de vos mismo en vuestras culpas y ofensas fechas a Dios, y si fuéredes buen juez, fallarés que os suelta más de la mitad de lo que le deués. Y si iunto con este pensamiento os meteis poco a poco por aquella contrición adelante, y la dexais derramar por todas las venas y arterias fasta que llegue al corçon que os lo pase de parte a parte, y os apretais con ella fasta que os faga bien sudar, daos por sano y alegre; porque jamás fué ninguno puramente contrito, que no fuese piadosamente oído. Sant Mateo en su euangelio dice de una mujer que entre grand multitud do estaua nuestro Señor pudo tocarle en la halda para que le sanase del fluxo de sangre que padescía, y dice que sintió nuestro Señor salir de sí virtud con que sanó aquella muger, y no le llegando los pies a tierra, tan apretado iua de gente, preguntó: ¿Quién me tocó? Yo creo, señor, que dado que la iglesia esté llena de gente, y aun que muchos estemos de rodillas, pero pocos tocamos con la verdadera contrición en la halda de nuestro Señor, para que salga dél la virtud de su piedad que nos sane de la sangre, que son los pecados, como fizo aquella buena dueña: ca si lo ficiésemos como ella lo fizo, tan sanos quedaríamos como ella quedó. Así que, señor, toquemos a nuestro Señor en la halda con la contrición, y acorrernos ha en el alma con la piedad. Toquémosle con el afection, y remediará nuestra aflición. Toquémosle con las lágrimas, y no dudés que responda con la misericordia, con el remedio, con el alegría, y generalmente con todo lo que hovieremos necesario.

Gemía Dauid y regaua con lágrimas su cama y su estrado en sus destierros e aduersidades, y confiando en aquella su verdadera contrición decía: Tú, Señor, eres aquel que me restituirás mi heredad. Y así ge la restituiró, e restituirá a todo contrito.

Sin duda creed, señor, que el más cierto conbate para tomar la piedad de Dios es la humildad e contrición nuestra. Sentencia y muy terrible fué dada contra Acab; pero su contrición la fizo reuocar. Sentencia de muerte fué dada contra Ezechías, pero su contrición la fizo prorrogar. Y así creed que se reuocará la vuestra, si haueis la contrición que los otros houieron; y si no se reuocare, creed que no sudastes bien. Tornad otra vez a la verdadera contrición pura, sin otro pensamiento ni esperança de ommes, sino en solo Dios, y luego haureis el reparo que esperáis; porque ni él quiere otro sacrificio para ser aplacado, ni a vos queda otro consejo para ser remediado.

Y nos enpachéis aunque váis a él tarde. Dígolo porque muchos son los que despedidos ya de todo remedio de los ommes, se tornan a Dios en sus necesidades, y en las tales suele él mostrar su fuerça diuina, cuando se esperimentó nuestra fiaqueza humana, no mirando la poca cuenta que dél en el principio de nuestras cosas fecimos y deuiéramos hauer fecho. El rey Vncislao de Ungría, echado de su tierra, desanparado ya de todos los que le seruían, dixo así: La fiucia que tenía en estos ommes me ocupaua aquella pura esperança que deuía tener en Dios: agora que toda entera la pongo en él, por fé tengo que me

remediará. Y así lo remedió, porque en poco espacio fué restituído en su tierra, y en su honra.

Si cuerdo sois, desta vez creerés tener parte en Dios, pues os tienta: de la cual tentación, allende de lo conoscer más y mejor de aquí adelante, creo quedaréis tan buen maestro que jamás seréis contra él, aunque el Rey os lo mande; ni contra el Rey aunque vuestro señor lo quiera. Verdad es que la costunbre mala y peruersa de nuestra tierra es en contrario, y desto vienen en ella las turbaciones que veemos.

Porque tenéis espacio para leer os enbío ésta: leedla, aunque os prolixa. Valete.

PARA EL ARÇOBISPO DE TOLEDO

Llama, no ceses, dice Isaías, muy reuerendo señor; y pues no veemos cesar este reino de llorar sus males, no es de cesar de reclamar a vos, que dicen ser causa dellos. ¿Poca cosa os paresce, dice Moisen a Core y sus secaces, haueros Dios elegido entre toda la multitud del pueblo para que le siruais en el sacerdocio, sino que en pago de su beneficio le seais aduerso escandalizando el pueblo?

Contad, muy reuerendo señor, vuestros días antiguos, y los años de vuestra vida considerad. Considerad esomismo los pensamientos de vuestra ánima, y fallarés que en tienpo del rey don Enrique vuestra casa recebtáculo fué de caualleros airados y descontentos, inuentora de ligas y coniuraciones contra el cetro real, fauorescedora de desobedientes y de escándalos del reino; y siempre vos hauemos visto gozar en armas y ayuntamientos de gentes muy agenos de vuestra profesión, enemigos de la quietud del pueblo. E dexando de recontar los escándalos pasados que con el pan de los diezmos haués sostenido, el año de sesenta y cuatro contra el rey don Enrique se fizo aquel ayuntamiento de gente, que todos vimos ser el primero acto de inobediencia clara que, vuestra señoría seyendo cabeça y guiador, sus naturales le osaron mostrar. Aquel casi amansado por la sentencia que en Medina se ordenaua, vuestra muy reuerenda señoría se tornó a ayuntar con el rey, y luego a pocos días acordó mudar el propósito e se iuntar con el príncipe don Alfonso, faciendo diuisión en el reino alçandole por rey.

Estas mudanças, tantas e en tan poco espacio de tienpo por señor de tan grand dignidad fechas, no en pequeña iniuria de la persona e de la dignidad se pudieron facer. Durante esta diuisión si se despertó la maldad de los malos, la cobdicia de los cobdiciosos, la crueldad de los crueles, e la rebelión de los inobedientes, vuestra muy reuerenda señoría lo considere bien, e verá cuant medecinal es la Sacra Escritura, que nos manda, por sant Pedro, obedescer los reyes, aunque disolutos, antes que facer diuisión en los reinos; porque la corrubción e males de la diuisión son muchos, e mas graues sin conparación que aquellos que del mal rey se pueden sofrir.

Con grand vigiliança veemos a vuestra señoría procurar que vuestros inferiores os obedezcan e sean subiectos. Dexad, pues, por Dios, señor, a los subiectos de los príncipes, no los alborotés, no los leuantés, no los mostrés sacudir de sí el yugo de la

obediencia, la cual es más aceptable a Dios que el sacrificio. Dexad ya, señor, de ser causa de escándalos e sangres: ca si a Dauid por ser varón de sangres no permitió Dios facerle casa de oración ¿cómo puede vuestra señoría en guerras do tantas sangres se han seguido enbolueros con sana conciencia en las cosas diuinas que vuestro oficio sacerdotal requiere?

Contagioso y muy irregular enxenplo toman ya los otros perlades desta nuestra España, veyendo a vos el principal ser el principal de todas las armas e diuisiones. No pequés, por Dios, señor, e fagáis pecar: ca la sangre de Geroboan de la tierra fué desarraigada por este pecado. Dexad ya, señor, de rebellar e fauorescer rebeldes a sus reyes e señores: que el mayor denuesto que dió Nabal a Dauid fué irado e desobediente a su señor. Iherusalem. y todas aquellas tierras, segund cuenta el hestoriador Josepho, en caída tal vinieron cuando los sacerdotes, dexado su oficio diuino, se mezclaron en guerras y cosas profanas. Y pues vuestra dignidad vos fizo padre, vuestra condición no vos faga parte, y no profanés ya más vuestra persona, religión y renta, que es consagrada, e para cosas pías dedicada. Grand inquisición fizo Achimelec, sacerdote, antes que diese el pan consagrado a Dauid, por saber primero si la gente que le hauía de comer eran linpios. Pues considere agora bien vuesta señoría, de consideración espiritual, si son linpios aquellos a quien vos lo repartís, e cómo y a quién, o por qué lo dais e a quién se deuía dar, e cómo sois transgresor de aquel santo decreto, que dice: virum catholicum praecipue Domini sacerdotem.

Cansad ya, por Dios, señor, cansad, o a lo menos haued conpasión desta atribulada tierra, que piensa tener perlado e tiene enemigo. Gime y reclama porque touiste poderío en ella, del cual vos place usar, no para su instrucción como deués, mas para su destruición como faceis; no para su reformación, como sois obligado, mas para su deformación; no para dotrina e enxenplo de paz e mansedumbre, mas para corrubción e escándalo y turbación.

¿Para qué vos armais, sacerdote, sino para peruertir vuestro hábito e religión? ¿Para qué os armais, padre de consolación, sino para desconsolar e facer llorar los pobres e miserables, e para que se gocen los tiranos e robadores e ommes de escándalos y sangres con la diuisión continua que vuestra señoría cría e fauoresce?

Decidnos, por Dios, señor, si podrán en vuestros días hauer fin nuestros males, o si podremos tener la tierra en vuestro tienpo, sin diuisión. Catad, señor, que todos los que en los reinos e prouincias procuraron diuisiones, vida e fines huieron atribuladas. Temed, pues, por Dios, la caída de aquellos cuya dotrina querés remidar, e no trabajés ya más este reino, ca no hay so el cielo reino más deshonrado que el diuiso. Lea vuestra señoría Sant Pedro, cuya orden recebistes e ábito vestís, e aued alguna caridad de la que os encomiendó que ayáis, y basteos el tienpo pasado a voluntad de las gentes. Sea el porvenir a voluntad de Dios, que hora es ya, señor, de mirar do vais, e no atrás do venís. No querais más tentar a Dios con tantas mudanças; no querais despertar sus juicios, que son terribles e espantosos: y pues vos eligió Dios entre tanta multitud para que le sirvais en el sacerdocio, en retribución de su beneficio no lo escandalicés el pueblo, segund fueron las primeras palabras desta epístola.

PARA UN CABALLERO, SU AMIGO, DE TOLEDO

Señor: dixéronme que vuestras enfermedades os han mucho enflaquescido, y no me marauillo; porque si la edad que abaxa nunca arriba sin dolencia, cuánto más fará con ella. E veemos que las enfermedades hauidas derredor de los sesenta, cuando ya tanta gracia nos ficieren que no nos lleuen, otórgannos la vida con condición que parescamos de setenta, y que biuamos en ay continuo. La reina Isis en la tierra de los indos que conquistó falló una isla llamada Barac, do matauan los viejos començando a dolecer, porque no biuiesen con pena. No aprueuo esta costumbre, porque ni la fe, ni la natura la consienten; pero conosco viejos que querrían beuir en aquella isla, por no esperar la hora de la muerte penando todas las horas de la vida. A mí paresce que así como facemos prouisión en verano para sofrir las fortunas del inuierno, bien así en las fuerças de la mocedad deuemos trabajar para sostener la flaqueza de la vejez: y vos deueis dar gracias a Dios porque en vuestra mocedad os dió casa e facienda para sofrir e remediar las dolencias que trae la edad.

Miénbraseme entre las otras cosas que oí decir a Fernand Peres de Guzmán que el obispo don Pablo escriuió al condestable viejo, que estaua enfermo ahí, en Toledo: Pláceme que estais en cibdad de notables físicos, e sustanciosas medecinas. No sé si lo dixiera agora; porque veemos que los famosos odreros han echado dende los notables físicos, y así creo que estais agora ende fornecidos de muchos mejores odreros alborotadores que de buenos físicos naturales.

E dexando ora esta materia, de mí os digo, señor, que esta mi enemiga y conpañera no le bastó la ruín y engañosa conpañía que fasta aquí me ha fecho, sino aun agora, que me quiere dexar, me la face mucho peor. Cuando moço, me atormentó con sus tentaciones; agora me atribula con sus dolencias. ¡Oh, digo, mala carne desagradescida! ¿Quisiste nunca de mí cosa que te negase? Si luxuria, luxuria; si gula, gula; si vanagloria, si anbición, si otros cualesquier deleites de los que tú sueles demandar te pluguieron, nunca te resistí ninguno. ¿Por qué agora te place con tus enfermedades darme tanto pesar en pago de tanto placer? ¿Por qué? dice ella: Porque soy enferma de mi natura, y lo enfermo no puedo facer sano. E ese complimiento de apetitos que me feciste pasados, eran principio de las dolencias que vees presentes. Si touieras, dice ella, seso estonces para resistir mis tentaciones, touieras agora fuerça para sofrir mis enfermedades; pero ni sopiste repugnar las tentaciones que se vencen peleando, ni la luxuria que se vence huyendo.

Esto considerado, parésceme, señor, que será bueno que comencemos ya a enfardelar para partir; y porque no vayamos penados con la carga mal cargada, verés, si os paresce, que vaya fecha en dos fardelejos, uno de la satisfación, e otro de la contrición: porque esta mercadería es muy buena para aquella feria do vamos, y tanto demandada allá cuanto poco usada acá. Más diría desto, si no por no parescer parlero. Dios os dé salud.

PARA EL OBISPO DE OSMA

Muy reuerendo señor: una letra de Vuestra Reverenda Paternidad, enbiada a vuestro hermano, e tomada por las guardas, se vido aquí en Burgos, la cual inter coetera contenía, que por todos, grandes y pequeños, en esa corte romana se da cargo grande a la reina nuestra señora, porque al principio destas cosas no se houo segund se deuía hauer. E parésceme, muy reuerendo señor, que los que tal sentencia dan, sin preceder otro conoscimiento, se deuerían bien informar antes que juzgar, o callar si no se pueden informar; o si lo uno ni lo otro ficieren, deurían hauer consideración, o siquiera alguna compasión de veinte e tres años, edad tan tierna que gouernación tan dura tomaron en administración, oyendo en cada hora tantos consejos, tantas informaciones, unas contrarias de otras; tantas palabras afeitadas, y muchas dellas engañosas, que turban y fatigan las simplicísimas orejas de los príncipes. Asimismo deurían pensar que son humanos, aunque reyes, e cargados de mucho mayores curas e trabajos que todos los otros; e si cualquier persona, por perfecta que sea, rescibe alteración si tres negocios arduos iuntamente le ocurren, loaremos pues, y aun adoraremos estos veinte e tres años, a quien todos los negocios deste reino e los suyos propios en tan poco despacio, a manera de tormenta arrebatada concurrieron, e los sufrió con igual cara, y gouernó con firme esperança de dar en estos sus reinos la paz que con tanto trabajo procura e con tan grand deseo espera. Y si por ventura vuestra reuerenda paternidad lo escribió porque no quiso confirmar a Aréualo al señor duque, en verdad, muy reuerendo señor, mirándolo sin pasión, aun no se fallará que pecó mucho su alteza si como reina quiso administrar iusticia, o como fija quiso ayudar a su madre, o como persona virtuosa quiso fauorescer a una biuda despojada de lo que dice pertenecerle: a la cual obligación no sólo ella, mas de razón todo bueno, mediante iusticia, es obligado.

Vistes, muy reverendo señor, acá e oiste allá como esta tierra estaua en total perdición por falta de iusticia. Agora, pues, razón es que sepáis que porque el rey e la reina la executaron en algunos malfechores luego que reinaron, e porque tentaron desagrauiar algunos agrauiados, o quisieron facer otros actos de iusticia deuidos a su oficio real, la mala naturaleza nuestra, junto con la dañada posesión en que el rey don Enrique, que Dios haya, nos dexó, despreció el beneficio tan saludable que Dios nos enbiaua, e porque no repartieron lo que queda por dar del reino, e no confirmaron lo que está dado, e, en conclusión, porque no se despojaron de todo el patrimonio real, sino de sólo el nombre de rey, que querríamos que les quedase para lo poder dar, se ha fecho esto que allá haureis oído; lo cual si dura, certifico a V. R. P. que hayáis tarde la posesión del obispado de Osma, e cuando ya lo houiesedes, cobrés dél más enojos que renta. Ansí que, señor, si a esos que le oyen allá paresce eso que dicen, a estos que están acá paresce esto que veen.

PARA UN CAUALLERO CRIADO DEL ARÇOBISPO DE TOLEDO, EN RESPUESTA DE OTRA SUYA

Señor: vuestra carta recebí, por la cual quereis releuar de culpa al señor arçobispo vuestro amo por este escándalo nueuo que se sigue en el reino de la gente que agora tiene iunta en Alcalá, y quereis darme a entender que lo face por seguridad de su persona, e por dar paz

en el reino: y tanbién decís que ha miedo de yeruas. Para este temor de la yeruas, entiendo yo que sería mejor atriaca que gente, y aun que costaría menos. E cuanto a la seguridad de su persona e paz del reino, faced vos con el señor arçobispo que sosiegue su espíritu, y luego holgará él y el reino. E por tanto, señor, escudada es la ida vuestra a Cordoua a tratar paz con la reina; porque si paz quereis ahí la haueis de tratar en Alcalá con el arçobispo, y aun dentro del arçobispo. Acabad vos con su señoría que tenga paz consigo, y que esté aconpañado de gente de letras, como su orden lo requiere, y no rodeado de armas, como su oficio lo defiende, e luego haureis tratado la paz que él quiere procurar, y vos quereis tratar.

Con todo eso, aquí me han dicho que el dotor Calderon es buelto a corte: plega a Dios que este Calderon saque paz. Justo es Dios, e iusto es su iuicio. En verdad, señor, yo soy uno de los Calderones con que el rey don Enrique muchas veces enbió a sacar paz del arçobispo, y nunca pudo sacarla. Agora veo que el arçobispo enbía su Calderon a sacarla de la reina: plega a Dios que la concluya con su alteza mejor que yo la acabó con el arçobispo.

Pero dexando hora esto aparte: ciertamente, señor, grand cargo haueis tomado si pensais quitar de cargo a ese señor por este nueuo escándalo que agora face; saluo si alegais que el Beato y Alarcon le mandaron de parte de Dios que lo ficiese, y no lo dudo que ge lo dixiesen. Porque cierto es que el arçobispo siruió tanto al rey e a la reina en los principios, y tan bien, que si en el seruicio perseuerara, todo el mundo dixiera que el comienço, medio e fin de su reinar hauía seido el arçobispo, y toda la gloria se inputara al arçobispo. Dixo Dios: gloriam meam al arçobispo non dabo; y para guardar para mí esta gloria, que no me la tome ningún arçobispo, permitiré que aquellos Alarcones le digan que sea contrario al rey e a la reina, e que ayude al rey de Portogal para les quitar este reino; e contra toda su voluntad e fuerças lo daré a esta reina, que lo deue hauer de derecho, porque vean las gentes que cuantos arçobispos hay de mar a mundo no son bastantes para quitar ni poner reyes en la tierra, sino solo yo, que tengo reseruada la semejante prouisión a mi tribunal. Así que, señor, esta vía me paresce para escusar a su señoría, pues que lo podeis autorizar con tal Moisen y Aron como el Beato y Alarcon.

Con todo eso, vi esta semana una carta que enbió a su cabildo, en que reprende mucho al rey e a la reina por que tomaron la plata de las iglesias, la cual sin duda estouiera queda en su sacrario, si él estouiera quedo en su casa. Tanbién dice que fatigan mucho el reino con hermandades, y no vee que la que da él a ellos causa la que dan ellos al reino. Quéxase asimismo porque fauorescen la toma de Talauera, que es de su iglesia de Toledo, y no se mienbra que fauoresció la toma de Cantalapiedra, que es de la iglesia de Salamanca. Siente mucho el enbargo de sus rentas, e no se mienbra cuántas ha tomado y toma del rey, y aun nunca ha presentado el preuillejo que tiene para tomar lo del rey, e que el rey no pueda tomar lo suyo. Otras cosas dice la carta, que yo no consejara a su señoría escreuir si fuera su escriuano, por que la Sacra Escritura manda que no fable ninguno con su rey papo a papo, ni ande con él a dime y dirte he.

Dexando ora esto aparte, mucho querría yo que tal señor como ese considerase que las cosas que Dios en su presencia tiene ordenadas para que hayan fines prósperos y

durables, muchas veces veemos que han principios y fundamentos trabajosos; porque cuando vinieren al culmen de la dignidad hayan pasado por el crisol de los trabajos y por grandes misterios innotos de presente a nos, e notos de futuro a él. La Sacra Escritura y otras hestorias están llenas de estos enxenplos. Persecuciones grandes houo Dauid en su principio, pero *Ihesu filium Dauid* decimos. Grandes trabajos pasó Eneas, do vinieron los enperadores que señorearon el mundo. Jupiter, Ercoles, Rómulo, Ceres reina de Secilia, e otros e otras muchas, a unos criaron cieruos e a otros lobos, echados por los canpos; pero leemos que al fin fueron adorados, e se sentaron en sillas reales, cuya memoria dura fasta hoy. E no sin causa la ordenación diuina quiere que aquello que luengamente ha de durar tenga los fundamentos fuertes y tales sobre que se pueda facer obra que dure.

Veniendo, hora pues, al propósito, casó el rey de Aragón con la reina, madre del rey nuestro señor, y luego fué desheredado y desterrado de Castilla. Houo este su fijo que desde su niñez fué guerreado, corrido, cercado, conbatido de sus súbditos y de los estraños, e su madre con él en los braços huyendo de peligro en peligro. La reina nuestra señora, desde niña, se le murió el padre, y aun podemos decir la madre, que a los niños no es pequeño infortunio. Uinole el entender, y junto con él los trabajos y cuidados; e lo que más graue se siente en los reales, mengua estrema de las cosas necesarias. Sufría amenazas, estaua con temor, biuía en peligro. Murieron los príncipes don Alfonso y don Carlos sus hermanos. Cesaron éstas. Ellos a la puerta de su reinar y el aduersario a la puerta de su reino. Padecían guerra de los estraños, rebelión de los suyos, ninguna renta, mucha costa, grandes necesidades, ningún dinero, muchas demandas, poca obediencia. Todo esto así pasado con estos principios que vimos, y otros que no sabemos, si ese señor vuestro amo les piensa tomar este reino como un bonete, y darlo a quien se pagare, dígoos, señor, que no lo quiero creer, aunque me lo digan Alarcon y el Beato. Más quiero creer a estos misterios diuinos que a esos pensamientos humanos. Y ¿cómo para ésto murió el rey don Enrique sin generación, y para ésto murieron el príncipe don Carlos, y don Alfonso, y para ésto murieron otros grandes estoruadores, y para ésto fizo Dios todos estos fundamentos e misterios que hauemos visto, para que disponga el arçobispo vuestro amo de tan grandes reinos a la medida de su enojo? De espacio se estaua Dios en buena fe si hauía de consentir que el arçobispo de Toledo venga sus manos lauadas, y disponga así ligeramente de todo lo que él ha ordenado, y cimentado de tanto tienpo acá, y con tantos y tan diuinos misterios.

Facedme agora tanto placer, si deseais seruir ese señor, que le consejeis que no lo piense así, y que no mire tan somero cosa tan honda. En especial le consejad que huiga cuanto pudiere de ser causa de diuisiones en los reinos como de fuego infernal, e tome enxenplo en los fines que han hauido los que diuisiones han causado. Vimos que el rey don Juan de Aragón, padre del rey nuestro señor, fauoresció algunas parcialidades y alteraciones en Castilla; y vimos que permitió Dios a su fijo el príncipe don Carlos que le pusiese escándalos y diuisiones en su reino; y tanbién vimos que el fijo que las puso, y los que le subcedieron en aquellas diuisiones, murieron en el medio de sus días sin conseguir el fruto de sus deseos. Vimos que el rey don Enrique crió y fauoresció aquella diuisión en Aragón; y vimos que el príncipe don Alfonso su hermano le puso diuisión en Castilla; e vimos que plogo a Dios de le lleuar desta vida en su mocedad como a instrumento de aquella diuisión. Vimos que el rey de Francia procuró asimismo diuisión en Inglaterra; y

vimos que el duque de Guiana, su hermano, procuró diuisión en Francia; e vimos que el hermano perdió la vida sin conseguir lo que deseaua. Vimos que el duque de Borgoña, e el conde de Baruique, e otros muchos procuraron en los reinos de Inglaterra e Francia diuisiones y escándalos; y vimos que murieron en batallas despedaçados e no enterrados. Y si quierés enxenplo de la Sacra Escritura, Achitofel y Absalon procuraron diuisión en el reino de Dauid, e murieron ahorcados. Así que, visto todo esto que vimos, no sé quien puede estar bien y estar quedo, y quiere estar mal e estar bullendo.

PARA EL REY DE PORTOGAL

Muy poderoso rey e señor: sabido he la inclinación que vuestra alteza tiene de acebtar esta enpresa de Castilla, que algunos caualleros della os ofrecen: e después de hauer bien pensado esta materia, acordé escriuir a vuestra alteza mi parecer.

Bien es, muy excelente rey e señor, que sobre cosa tan alta e ardua haya en vuestro consejo alguna plática de contradición disputable, porque en ella se aclare lo que a seruicio de Dios, honor de vuestra corona real, bien e acrecentamiento de vuestros reinos más conuiene seguir. E para ésto, muy poderoso señor, segund en las otras guerras santas, do haueis seido vitorioso, haueis fecho, porque en ésta con ánimo linpio de pasión lo cierto mejor se pueda discerner, mi parecer es que antes todas cosas aquel Redentor se consulte que vuestras cosas conseja, Aquel se mire que siempre os guía, Aquel se adore e suplique que vuestras cosas y estado segura y prospera. Porque como quier que vuestro fin es ganar honra en esta vida, vuestro principio sea ganar vida en la otra.

E cuanto toca a la justicia que la señora vuestra sobrina dice tener a los reinos del rey don Enrique, que es el fundamento que estos caualleros de Castilla facen, e aun lo primero que vuestra alteza deue mirar, yo por cierto, señor, no determino agora su iusticia; pero veo que estos que os llaman por executor della, son el arçobispo de Toledo, y el duque de Aréualo, los fijos del Maestre de Santiago, e del Maestre de Calatraua, su hermano, que fueron aquellos que afirmaron por toda España, e aun fuera della publicaron, esta señora ni tener derecho a los reinos del rey don Enrique, ni poder ser su fija por la inpotencia esperimentada que dél en todo el mundo por sus cartas e mensajeros diuulgaron: e allende desto le quitaron el título real, e ficieron diuisión en su reino. Deuríamos, pues, saber cómo fallaron estonces esta señora no ser heredera de Castilla, e posieron sobre ello sus estados en condición, e cómo fallaron agora ser su legítima subcesora, e quieren poner a ello el vuestro. Estas variedades, muy poderoso señor, dan causa justa de sospecha que estos caualleros no vienen a vuestra señoría con celo de vuestro seruicio, ni menos con deseo desta iusticia que publican, mas con deseo de sus propios intereses, que el rey e la reina no quisieron, o por ventura, no podieron complír segund la medida de su cobdicia; ca si con ellos conplieran, vuestra sobrina por cierto no toviera derecho ninguno al reyno de Castilla en sus bocas.

Pues si yntereses propios es fundamento que a esto les trae, ¿qué firmeza, qué seguridad, tomaremos dellos que baste para que, cesando vuestra señoría de les dar, o dándoles más la parte contraria, ellos no cesen de vos servir? ¿Dó las villas, dó las fortalezas que

vos entregan, dó los rehenes e prendas que dan para la seguridad de lo que prometen? ¿Segurarnos hemos por ventura en su palabra, porque nunca la faltaron, o porque son ya tan esperimentados en la virtud de la constancia que ynterese jamás ni temor los corrompió? ¿No son éstos los que olvidan la lealtad que debían a su rey, e mostrándose crueles enemigos de su propia tierra, la pusieron en robos y en tiranía, haciendo división en ella quando alçaron rey al príncipe don Alonso? ¿Así se conocen los caualleros de Castilla, así su cobdicia e inconstancia, por que por sólo su papel se mueva Vuestra Alteza con todo su poder, en fiuza dellos, a tan gran enpresa; o pensais por ventura que os sean fieles aquellos que con dádivas ovierdes de sostener? No lo crea vuestra señoría, antes crea que aquellas cesantes, os sean deseruidores, porque ninguno de los semejantes viene a vos como deue venir, mas como piensa alcançar. E cuando vencido ya de la instancia dellos vuestra real señoría acordase todavía acebtar esta enpresa, yo por cierto dudaría mucho entrar en aquel reino, teniendo en él por ayudadores, y menos por seruidores, los que el pecado de la diuisión pasada ficieron, e quieren agora de nueuo facer otra, reputándolo a pecado venial, como sea uno de los mayores crímines que en la tierra se puede cometer, e señal cierta de espíritu disoluto e inobediente: por el cual pecado los de Samaria, que fueron causa de la diuisión del reino de Dauid, fueron tan escomulgados, que nuestro Redentor mandó a sus discípulos: En la prouincia de Samaria no entrés, numerándolos en el gremio de las idolatrías; y aun por tales mandó el omme de Dios al rey Amasias que no iuntase su gente con ellos para la guerra que entraua a facer en la tierra de Seyr; e en caso que este rey hauía traído cient mill dellos, y pagándoles el sueldo, los dexó por ser varones de diuisión, e escándalo, e no osó enboluerse con ellos, ni gozar de su ayuda en aquella guerra, por no tener airada la diuinidad: la cual en todas las cosas, e en la guerra mayormente, deuemos tener placada, porque sin ella ninguna cosa está, ningún saber vale, ningún trabajo aprouecha. E por tanto mirad por Dios, señor, que vuestras cosas, fasta hoy florescientes, no las enboluais con aquellos que el derecho de los reinos, que es diuino, miran no segund su realidad, mas segund sus pasiones y propios intereses. E antes que entreis, mirad bien cómo entrais por reino do la cobdicia está así arraigada que los caualleros dél no han enpachado ninguno, estando en un partido, esforçar e dar esperanças de su ayuda al otro, ni aun por mal recebir gajes e mercedes de un rey e ir con ellas luego a servir su contrario. E cuanto a la promesa tan grande y dulce como estos caualleros os facen de los reinos de Castilla, con poco trabajo y mucha gloria, ocúrreme un dicho de Sant Anselmo, que dice: Conpuesta e muy afeitada la puerta que conbida al peligro. E por cierto, señor, no puede ser mayor afeitamiento ni conpostura de la que estos vos presentan; pero yo fago más cierto el peligro desta enpresa que cierto el efecto desta promesa. Lo primero, porque no veemos aquí otros caualleros sino estos solos, y estos no dan seguridad ninguna de su lealtad; e caso que haya otros secretos que afirman aclararse, los tales no piensan tener firme como deuen, mas tenporizar como suelen, para declinar a la parte que la fortuna se mostrare más fauorable. Lo segundo, porque dado que todos los más de los grandes y de las cibdades e villas de Castilla, como éstos prometen, vengan luego a vuestra obediencia, no es duda, segund la parentella que el rey tiene, que muchos caualleros y grandes señores e cibdades y villas se tengan por él e por la reina su mujer; en especial estan de su parte el cardenal de España, que por la actoridad e dignidad, junto con su hermano el marqués de Santillana, e el conde de Haro, e sus parentelas, es grande parte en aquel reino. Destos no vos dan esperança ninguna. Tiene asimismo, segund se dice, el aficion de los pueblos, porque saben ella ser fija cierta del rey don Juan, y su marido fijo natural de la casa real de Castilla; e la señora vuestra sobrina fija incierta del rey don Enrique, y que vos la tomais por muger: de lo cual no pequeña estima se deue facer, porque la voz del pueblo es voz diuina e repugnar lo diuino es querer con flaca vista vencer los fuertes rayos del sol. Esomismo porque vuestros súbditos nunca bien se conpadecieron con los castellanos, y entrando vuestra alteza en Castilla con título de rey, podría ser que las enemistades y discordias que entre ellos tienen, e de que estos facen fundamento a vuestro reinar, todos se saneasen y conuirtiesen contra vuestra gente por el odio que antiguamente entre ellos es. Lo otro, porque en tienpo de diuisión ansí a vos de vuestra parte como al rey e a la reina de la suya conuerná dar e prometer e rogar, e sofrir a todos porque no muden el partido que touieren para se iuntar con la parte que más largamente con ellos se houiere. Así que, señor, pasaríades vuestra vida sufriendo, dando y rogando, que es oficio de subjecto, e no reinando e mandando, que es el fin que vos deseais e estos caualleros prometen.

Tornando hora, pues, a fablar en la iusticia de la señora vuestra sobrina, yo, muy alto rey e señor, desta iusticia dos partes hago: Una es ésta que vosotros los reyes e príncipes y vuestros oficiales, por cosas prouadas, mandais executar en vuestras tierras, e a ésta conuiene preceder prueua e declaración ante que la execución. Otra iusticia es la que por iuicio diuino, por pecados a nosotros ocultos, veemos executar, veces en las personas propias de los delincuentes, e en sus bienes, veces en los bienes de sus fijos e subcesores: así como fizo al rey Roboan, fijo del rey Salamon, cuando de doce partes de su reino luego reinando perdió las diez. No se lee, pues, Roboan hauer cometido público pecado fasta estonces por dó los deuiese perder: e como iuntase gente de su reino para recobrar lo que perdía, Semey, profeta de Dios, le dixo de su parte: Está quedo, no pelees, no es la voluntad diuina que cobres ésto que pierdes. E como quiera que Dios ni face ni permite facer cosa sin causa, pero el profeta no gela declaró; porque tan onesto es y comedido nuestro Señor, que aun después de muerto el rey Salamon no le quiso deshonrar, ni a su fijo envergonçar declarando los pecados ocultos del padre, porque le plugo que el sucesor perdiese estos bienes temporales que perdía.

En la Sacra Escriptura y aun en otras historias auténticas hay desto asaz exemplos, mas porque no vamos a cosas muy antiguas y peregrinas, este vuestro reino de Portogal a la reina doña Beatriz, hija heredera del rey don Femando e mujer del rey don Juan de Castilla, pertenescía de derecho público, pero plugo al otro juicio de Dios oculto darlo al rey vuestro abuelo, aunque bastardo y profeso de la Orden del Cistel. Y porque a este oculto juicio este rey don Juan quiso repugnar, cayeron aquella multitud de castellanos que en la de Aljubarrota sabemos y es notorio ser muertos. De derecho claro pertenescían los reinos de Castilla a los hijos del rey don Pedro, pero veemos que por virtud del juicio de Dios oculto lo poseen hoy los descendientes del rey don Enrique su hermano, aunque bastardo. Y si quiere vuestra alteza exemplos modernos, ayer vimos el reino de Inglaterra que pertenescía al príncipe hijo del rey don Enrique y vémoslo hoy poseer pacífico al rey Eduarte, que mató al padre y al hijo. Y como quier que vemos claros de cada día estos e semejantes efectos, ni somos ni podemos ser acá jueces de sus causas, en especial de los reyes, cuyo juez solo es Dios que los castiga, veces en sus personas y bienes, veces en la sucesión de sus hijos, según la medida de sus yerros.

Sant Agustin, en el libro de la *Ciudad de Dios*, dice: El juicio de Dios oculto ¿puede ser inicuo? No. ¿Qué sabemos, pues, muy excelente rey e señor, si el rey don Enrique cometió en su vida algunos graues pecados por do tenga Dios deliberado en su juicio secreto disponer de sus reinos en otra manera de lo que la señora vuestra sobrina espera y estos caualleros procuran, según hizo a Roboam y a los otros que declarado he a vuestra señoría? De los pecados públicos se dice dél que en la administración de la justicia (que es aquella por do los reyes reinan) fué tan negligente, que sus reinos vinieron en total corrupción e tiranía, de manera que antes de muchos días que fallesciese todo cuasi el poderío y auctoridad real le era euanescido.

Todo esto considerado, querría saber quién es aquel de sano entendimiento que no vea cuán difícile sea esto que a vuestra alteza hacen fácile, y esta guerra que dicen pequeña cuánto sea grande e la materia della peligrosa. En la cual si algún juicio de Dios oculto hay por do vuestra alteza repugnandolo ouiese algún siniestro, considerad bien, señor, cuán grande es el auentura en que poneis vuestro estado real y en cuánta obscuridad vuestra fama que, por la gracia de Dios, por todo el mundo relumbra.

Allende desto, de necesario ha de hauer quemas, robos, muertes, adulterios, rapinas, destruiciones de pueblos e de casas de oración, sacrilegios, el culto diuino profanado, la religión apostatada, y otros muchos estragos e roturas que de la guerra surten. Tanbién vos conuerná sufrir y sostener robos y robadores y hombres criminosos sin castigo ninguno, e agrauiar los ciudadanos e ommes pacíficos, que es oficio de tirano y no de rey, y vuestro reino entre tanto será libre destos infortunios, porque en caso que los enemigos no le guerreasen, vos era forçado con tributos continuos y seruidumbres premiosas, para la guerra necesarias, los fatigásedes, de manera que procurando una justicia cometiérades muchas injusticias. Allende desto vuestra real persona, que por la gracia de Dios está agora quieta, es necesario que se altere; vuestra consciencia sana, es por fuerça que se corrunpa; el temor que tienen vuestros súbditos a vuestro mandado, es necesario que se afloxe. Estais quito de molestias: es cierto que haureis muchas. Estais libre de necesidades: meteis vuestra persona en tantas y tales, que por fuerça os harán subjeto de aquellos que la libertad que agora teneis os hace rey e señor.

Y porque conosco cuánto cela vuestra alta señoría la linpieza de vuestra excelente fama, quiero traer a vuestra memoria cómo houistes enbiado vuestra enbaxada a demandar por muger a la reina. Tanbién es notorio cuántas veces en vida del rey don Enrique vos fué ofrecida por muger la señora vuestra sobrina y no os plugo de lo aceptar, porque se decía vuestra consciencia real no se sanear bien del derecho de su sucesión. Pues considerada agora esta mudança sin preceder causa pública porque lo deuais hacer ¿quién no haurá razón de pensar que fallais agora derecha subcesora a vuestra sobrina, no porque lo sea de derecho, mas porque la reina que demandastes por muger contraxo antes el matrimonio con el rey su marido que con vos que la demandastes? E hauría logar la sospecha de cosas indeuidas, contrarias mucho a las virtudes insignes que de vuestra persona real por todo el mundo están diuulgadas. E soy maravillado de los que facen fundamento deste reino que vos dan en la discordia de los caualleros e gentes dél, como si fuese inposible la reconciliación entre ellos, e conformarse contra vuestras gentes. Podemos decir por cierto, muy alto señor, que el que esto no vee es ciego del entendimiento, y el que lo vee

y no lo dice, desleal. Guardad, señor, no sean estos consejeros los que aconsejan no segund la recta razón, mas segund la voluntad del príncipe ven inclinada. E por tanto, muy alto e muy poderoso rey e señor, antes que esta guerra comience se deue mucho mirar la entrada, porque principiar guerra quienquiera lo puede facer: salir della no, sino como los casos de la fortuna lo ofrecieren, los cuales son tan varios y peligrosos, que los estados reales e grandes no se les deuen cometer sin grande y madura deliberación e a cosas muy iustas e ciertas.

Mi parecer sería, muy eçelente señor, que esta demanda se debe primero tentar con estas amonestaciones e requerimientos, faciendo vuestro proceso justo delante Dios e delante el Sumo Pontifice. E en el caso que desto ningund fruto se oviere, estonçes vuestra real señoría terná a Dios de su parte, e puede con su ayuda començar la guerra que sin preceder esto veemos que estais inclinado a hacer.

PARA EL OBISPO DE TUY, QUE ESTAUA PRESO EN PORTOGAL, EN RESPUESTA DE OTRA

Reuerendo señor: encomendaros a la Virgen María no era mal consejo, si ese vuestro cuñado os lo consejara antes que os prendieran, mas consejándolo después de preso, deuierades decir: *ja no poide*, segund todo buen gallego deuía responder. Bien es, señor, que tengais deuoción en los miraglos de alguna casa de oración, segund lo aconseja el cuñado; pero junto con ella no dexeis de encomendaros a la casa de la moneda de la Curuña, o a otra semejante, porque entiendo que allí se facen los miraglos por que vos haueis de ser libre. Por ende, señor, prometed algo a una casa destas, e luego vereis por esperiencia el miraglo que vos esperais, y vuestro cuñado os conseja, y abreuiad cuanto podiéredes, porque segund acá anda vuestra facienda, poco tenés agora para ofrecer a la casa, y ternés menos o nada si mucho os tardais.

Decis, señor, que nós fallaron otro crimen sino hauer reprehendido en sermones la entrada del señor rey de Portogal en Castilla. En verdad, señor, algunos predicadores la aprouaron en sus sermones; pero libres los veo andar entre nosotros, aunque creo que tienen tanta pena por ser inciertos predicadores cuanta gloria vos deués tener por ser cierto, aunque preso. Ya sabés que Micheas, profeta, preso estouo, y aun buena bofetada le dieron porque profetaua verdad contra todos los otros que persuadían al rey Acab que entrase en Ramoch Galat; y bien sabés cuantos golpes reciben los ministros de la verdad, la cual se aposenta de buena voluntad en los constantes, porque allí reluce ella mejor con los martirios. Herculem duri celebrant labores. ¿Pensades vos, señor, que ese vuestro ingenio tan sotil, esa vuestra ánima tan abta e dedicada por su habilidad para gozar de la verdadera claridad, hauía de quedar en esta vida sin prueuas de trabajos que la linpiasen, porque linpia torne al logar limpio donde vino? No lo creais. Aquellas que van a logar sucio es de creer que vayan sin lauatorio de tentación en esta vida. Gregorio in Pastorali dice: De spe aeternae haereditates gaudium sumant, quos aduersitas vitae temporalis humiliat. Más os diría desto, sino que pienso que querríades más cuatro remedios de idiotas que cinco consuelos de filósofos, por filósofos que fuesen. Pero con todo eso tengo creído que por algún bien vuestro houistes este trabajo. *Saepe maiori fortunae*, dice Séneca, *locum fecit iniuria*, segund hauemos visto e leído en muchas partes. Así me vala Dios, senor, cuando no nos cataremos os espero cargado de tratos para poner paz en la tierra.

Aquí nos dixeron que el señor rey de Portogal se quería meter en religión; agora nos dicen que se quiere meter en guerra. ¿Lo uno o lo otro es de creer? Amas cosas, seyendo tanto contrarias, lexanas son de un juicio tan excelente como el suyo. Algunos castellanos afectionados a Portogal han andado por aquí cargados de profecías; dellas salen inciertas, otras hay en la verdad que no valen nada. Y pues andamos a profetizar, yo profetizo que si el señor rey de Portogal deliberare entrar otra vez en estos reinos a ponellos en guerra y trabajos, muertes e robos, y a Portogal a bueltas, no lo dudo, y menos dudo que faga los fechos de los descontentos. Pero facer el suyo como lo desea, no lo creais en vida de los biuos.

Plega a nuestro Señor e a nuestra Señora que presto seais libre e a vuestra honra.

PARA EL DOCTOR DE TALAUERA

Señor: del nacimiento del príncipe, con salud de la reina, ouimos acá muy grand placer. Claramente veemos sernos dado por especial don de Dios, pues al fin de tal larga esperança le plogo dárnosle. Pagado ha la reina a este reino la debda de subcesión viril que era obligada de le dar. Cuanto yo, por fe tengo que ha de ser el más bienauenturado príncipe del mundo; porque todos estos que nacen deseados, son amigos de Dios, como fué Ysaque, Samuel, y Sant Juan, y todos aquellos de quien la Sacra Escritura face mención que houieron nacimientos como éste, muy deseados. E no sin causa, pues son concebidos y nascidos en virtud de muchas plegarias y sacrificios. Ved el euangelio que se reza el día de Sant Juan; cosa es tan trasladada que no paresce sino molde el un nascimiento del otro: la otra Ysabel, esta otra Ysabel; el otro en estos días, éste en estos mismos; y tanbién que se gozaron los vecinos e parientes, y que fué terror a los de las montañas.

Nós escriuo más, señor, sobre esto, porque se me entiende que otros aurán allá caído en esto mismo y lo dirán e escreuirán mejor que yo. Basta que podemos decir: *Quia repullit Deus tabernaculum Enrici, et tribum Alfonsi non elegit; sed elegit tribum Elizabet quam dilexit.* Fallarlo heis en el salmo de *attendite popule meus*. No queda hora, pues, sino que alçadas las manos al cielo digamos todos el *nunc dimittis*, que el otro dixo, pues veen nuestros ojos la salud deste reino. Plega Aquel que oyó las oraciones para su nascimiento, que las oiga para le dar larga vida.

PARA DON ENRIQUE, TÍO DEL REY

¡Muy noble e magnífico señor: usando vuestra merced de su oficio e yo del mío, no es marauilla que mi mano esté de tinta e vuestro pie sangriento. Bien creo, señor, que esa

vuestra ferida tal y en tal logar os daría dolor y pornía en temor. Pero ¿querés que os diga, muy noble señor? La profesión que fecistes en la orden de cauallería que tomastes os obliga a reciber tanto mayores peligros que los otros, cuanto mayor honra tenés que los otros. Porque si no touiésedes ánimo más que otros para semejantes afrentas, todos seríamos iguales. Ciertamente, señor, fatiga me dió algunos días la fama de esa vuestra ferida, porque todos decían ser peligrosa; pero deuemos ser alegres, pues seruistes a Dios con deuoción, al rey con lealtad, e a la patria con amor, y, al fin, quedastes libre. Loado sea Dios por ello e la Virgen gloriosa su madre.

PARA LA REINA

Muy alta e excelente e poderosa reina e señora: Pasados tantos trabajos y peligros como el rey nuestro señor e vuestra alteza haueis hauido, no se deue tener en poca estima la escriptura dellos, pues ninguna se lee do mayores hayan acaescido: y aun algunas historias hay que las magnificaron con palabras los escritores mucho más que fueron las obras de los actores. Y vuestras cosas, muy excelente reina e señora, no sé yo quién tanto las pueda sublimar, que no haya mucho más trabajado el obrador que puede decir el escritor. Yo iré a vuestra alteza segund me lo enbía a mandar e leuaré lo escrito fasta aquí para que lo mande examinar; porque escreuir tiempos de tanta iniusticia conuertidos por la gracia de Dios en tanta iusticia, tanta inobediencia en tanta obediencia, tanta corrubción en tanta orden, yo confieso, señora, que ha menester mejor cabeça que la mía para las poner en memoria perpetua, pues son dellas dignas. Y si vuestra alteza manda poner diligencia en los edificios que se caen por tienpo y no hablan, cuánto más la deue mandar poner en vuestra historia que ni cae ni calla. Muchos tenplos y edificios hicieron algunos reyes y enperadores pasados, de los cuales no queda piedra que veamos, pero queda escriptura que leemos.

Acá auemos oído las nueuas de la guerra que mandais mouer contra los moros. Ciertamente, muy excelente reina y señora, quien bien mirare las cosas del rey y vuestras, claro verá cómo Dios os adereça la paz con quien la deueis tener y os despierta a la guerra que sois obligados. Una de las cosas que los reyes comarcanos vos han enbidia es tener en vuestros confines gentes con quien no solo podeis tener guerra justa, mas guerra santa en que entendais y hagais exercer la cauallería de vuestros reinos, que no piense vuestra alteza ser pequeño proueimiento. Tulio Ostilio, el tercero rey que fué en Roma, mouió guerra sin causa con los albanos sus amigos y aún parientes, por no dexar en ocio su cauallería, del cual escriue Titus Liuius: Segnescere ciuitatem ratus bellum extra undique quaerebat. Pues cuánto mejor lo hará quien la tiene tan justa buscada y començada.

Mucho deseo saber cómo va a vuestra alteza con el latín que aprendeis: dígolo, señora, porque hay algún latín tan zahareño que no se dexa tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confío tanto en el ingenio de vuestra alteza, que si lo tomais entre manos, por soberuio que sea, lo amansareis como haueis hecho otros lenguajes.

PARA PEDRO DE TOLEDO, CANÓNIGO DE SEUILLA

Señor: muy acepto decis que os paresco a mi señor el Cardenal. Grande vista deue ser por cierto la vuestra, pues tan lexos vedes lo que yo no veo tan cerca. Si a la comunicación llamais acepción, alguna tengo como los otros; pero do no hay merced no creais que haya acepción, por grande que sea la comunicación; *maxíme* que sabreis, señor, que ni me comunica mucho su señoría ni me da nada su magnificencia; y si alguna acepción quereis que confiese, sabed que es como la de los reposteros de la plata, que tienen so la llaue doscientos marcos y no tienen un marauedí para afeitarse. Creed, señor, que no hay otro acepto sino el que acepta o el que acierta, quier por dicha, quier por gracia y suficiencia, y yo soy ageno destos casos.

Al presente ningunas nueuas hay que os escriua, porque en tienpo de buenos reyes adminístrase la iusticia, y la iusticia engendra miedo, y el miedo escusa excesos, y do no hay excesos hay sosiego y do hay sosiego no hay escándalos que crían la guerra, que hace los casos do vienen las nueuas que el buen vino aporta. Aunque la mala condición española, inquieta de su natura, en el aire querría, si pudiese, congelar los mouimientos y sufrir guerra de dentro cuando no la tienen de fuera. A osadas quien escribió a los españoles en la guerra perezosos y en la paz escandalosos, que supo lo que dixo. Demos gracias a Dios que tenemos un rey y una reina que no querais saber dellos sino que ambos ni cada uno por sí no tiene priuado, que es la cosa y aun la causa de la desobediencia y escándalos en los reinos. El priuado del rey sabed que es la reina, y el priuado de la reina sabed que es el rey, y éstos oyen y juzgan y quieren derecho, que son cosas que estoruan escándalos y los matan.

Cerca de lo que os place saber de mí, creed, señor, que en corte ni en Castilla no biue hombre mejor vida. Pero así la fenezca yo siruendo a Dios, que si della fuese ya salido no la tornase a tomar aunque me la diesen con el Ducado de Borgoña, por las angustias y tristezas que con ella están entretexidas y ençarçadas. Y pues quereis saber cómo me aueis de llamar, sabed, señor, que me llaman Fernando y me llamauan y llamarán Fernando, y si me dan el maestrazgo de Santiago tanbién Fernando; porque de aquel título y honra me quiero arrear que ninguno me pueda quitar, y tanbién porque tengo creído que ningún título pone virtud a quien no la tiene de suyo. Valete.

PARA EL CONDESTABLE

Ilustre señor: Rescibí la letra de vuestra señoría, en que mostrais sentimiento por los trabajos que pasais, y peligros que esperais en ese cerco que teneis sobre Montanches. Cosa por cierto nueua veemos en vuestra condición, porque en las otras cosas que por vos han pasado, prósperas o aduersas, ni os vimos mouimiento en la cara, ni sentimiento en la palabra. Verdad es que los males presentes son los que más duelen, en especial si se preluengan; y porque ese es duro y dura tanto, no es marauilla que lo sintais. La muerte, que es el último de los temores terribles, dice Séneca que no es de temer, porque dura poco. Pero, ilustre señor, yo creo bien que por duros e largos que sean los trabajos que

agora tenés, vuestra señoría los sufrirá con igual ánimo, pues son por ensalçamiento de la corona real e por el honor y la paz de vuestra propia tierra: lo cual ninguno bueno deue con mayor deseo cobdiciar, ni con mayor alegría oír, ni con tan grande y feruiente afectión del ánima y trabajo del cuerpo procurar: porque el fin de todos los mortales es tener paz, la cual así como los malos turban escandalizando, así los buenos procuran guerreando, y con guerra veemos que se quita la guerra e se alcança la paz, así como con fuego se quita el venino y se alcança salud.

Yo, señor, dudo que el rey de Portogal venga a socorrer esa fortaleza de Montanches que tenés cercada; porque cierta cosa es que este su socorro con gente se ha de facer, y su inperio no es de Darío para que haya menester grandes tienpos en le iuntar. En verdad, señor, desque se dice este su socorro, sería quemada Escalona; pero dado que la socorriese, creo, ilustre señor, que deliberastes bien antes que esa enpresa acebtastes para no rescebir en ella mengua, como facen los varones fuertes, que no se ofrecen a toda cosa, mas eligen con maduro pensamiento aquella donde por cualquier caso que acaesca, próspero o aduerso, resplandesca su loable memoria. E porque así como el miedo face caer a los flacos, así el peligro face proueer a los fuertes, tengo segura confiança que en el esfuerço interior e en la prouisión esterior, no ternés agora menor ánimo que touistes al principio cuando acebtastes esa enpresa, para le dar el fin que vos quereis, e todos deseamos: porque, como vuestra señoría conosce, la salida se mira en las cosas que se comiençan, y no la causa porque se començaron.

No dudo, señor, que hayais muchos trabajos, considerando el logar y el tienpo e las otras circunstancias; pero, señor, si el ladron Caco no fuera famado de recio, Ercoles, que le mató, no fuera loado de fuerte, porque do hay mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza, la cual no se loa conbatiendo lo flaco, mas resplandesce resistiendo lo fuerte, y tiene mayor grado de virtud esperando al que comete, que cometiendo al que espera; especialmente aquel que resiste presto los peligros que súpitamente vienen, porque en aquella presta resistencia paresce tener fecho hábito de fortaleza, de la cual se ha de fornecer de tal manera cualquier que face profesión en la orden de cauallería, que ni el amor de la vida ni el temor de la muerte le corronpe para facer cosa que no deua. Verdad es, señor, que el temor de la muerte turba todo omme; pero el cauallero que está obligado rescibir la muerte loable y huír de vida torpe, deue seguir la dotrina del mote que traés en vuestra deuisa, que dice: *Un bel morir toda la vida honra*, al cual me refiero.

Si en esta materia fablo más que deuo, en pena de mi atreuimiento quiero sofrir que me diga vuestra señoría lo que dixo Anibal, el cual como andouiese huyendo de los romanos e oyese a uno parlar de *re militari*, e ordenar cómo hauían de ir las huestes, e cómo las batallas deuían ser ordenadas, respondió: Buenas cosas dice este necio, sino que un caso que se suele atrauesar en la facienda destruye todo y face ser vencidos a los que piensan ser vencedores. Y por cierto, señor, creo que dixo verdad, porque leemos en el Titus Liuius, que el graznido de un ansar que se atrauesó escusó de ser tomado el capitolio de Roma por los franceses, que tenían ya entrada la cibdad, e después fueron vencidos y desbaratados de los romanos.

PARA UN SU AMIGO DE TOLEDO

Señor conpadre: vuestra letra rescebí, y porque veais si la entiendo, diré claro lo que vos decís entre dientes.

En esa noble cibdad no se puede buenamente sofrir que algunos que iuzgais no ser de linaje tengan honras e oficios de gouernación, porque en tendeis que el defecto de la sangre les quita la habilidad del gouernar. Asimismo se sufre grauemente ver riquezas en ommes que se cree no las merecer, en especial aquellos que nueuamente las ganaron. Destas cosas, que se sienten ser graues e inconportables, se engendra un mordimiento de enbidia tal que atormenta e mueue ligeramente a tomar armas e facer insultos. ¡Oh tristes de los nueuamente ricos, que tienen guerra con los mayores porque los alcançan, y con los menores porque no pueden alcançar! Deuerían considerar los mayores que houo comienço su mayoría, e los menores que la pueden hauer. Y ciertamente, señor conpadre, no sé yo qué otra cosa se puede colegir del propósito de semejantes ommes, saluo que querrían emendar el mundo e repartir los bienes y honras dél a su arbitrio, porque les paresco que va muy errado, e las cosas dél no bien repartidas.

Pleito muy viejo toman por cierto, e querella muy antigua usada, e no aún en el mundo fenescida cuyas raíces son hondas, nascidas con los primeros ommes, e sus ramas de confusión que ciegan los entendimientos, o las flores secas e amarillas que afligen el pensamiento, e su fruto tan dañado e tan mortal que crió e cría toda la mayor parte de las muertes e crímines que en el mundo pasan e han pasado, los que haueis oído e los que haués de oír. Mirad agora, señor, yo vos ruego cuanto yerra el apasionado deste error: porque dexando hora de decir cómo verra contra la ley de natura, pues todos somos nascidos de una masa e houimos un principio noble; e asimismo contra ley diuina, que manda ser todos en un corral e baxo de un pastor; e especialmente contra la clara virtud de la caridad, que nos alunbra el camino de la felicidad verdadera. Haués de saber que se lee en la Sacra Escritura que houo una nación de gigantes que fué por Dios destruída, porque segund se dice presumieron pelear con el cielo. ¿Qué, pues, otra cosa podemos entender de los que mordidos de enbidia facen escándalos e diuisiones en los pueblos, sino que, remidando a la soberanía de aquellos gigantes, quieren pelear con el cielo e quitar la fuerça a las estrellas, e repugnar las gracias que Dios reparte a cada uno como le place, en virtud de las cuales alcançan estas honras e bienes que ellos piensan emendar e contradecir? Veemos por esperiencia algunos ommes destos que iudgamos nacidos de baxa sangre forçarlos su natural inclinación a dexar los oficios baxos de los padres, e aprender ciencia, e ser grandes letrados. Veemos asimismo otros que tienen inclinación natural a las armas e a la agricultura; otros en bien e conpuestamente fablar; otros en ministrar e regir, e a otras artes diuersas, e tener en ellas habilidad grande que le fuerça su inclinación natural. Otrosí veemos diversidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los ommes, mas aún entre los hermanos nascidos de un padre e de una madre: el uno veemos sabio, el otro inorante; uno couarde, otro esforçado; liberal el un hermano, el otro auariento; uno dado a algunas artes, el otro a ninguna.

En esa cibdad pocos días ha vimos un omme peraile, el cual era sabio en el arte de la astrología, e en el mouimiento de las estrellas. Mirad agora, ruégovos, cuán grand diferencia hay entre el oficio de adobar paños e la ciencia del mouimiento de los cielos; pero la fuerça de su costelación lo lleuó aquello por do houo en la cibdad honra e reputación. ¿Podremos por ventura quitar a éstos la inclinación natural que tienen, do les procede esta honra que poseen? No por cierto, sino peleando con el cielo, como ficieron aquellos gigantes que fueron destruídos. Tanbién vemos los fijos y decendientes de muchos reyes e notables ommes obscuros e oluidados, por ser inábiles e de baxa condición. Fagamos agora que sean esforçados todos los que vienen de linaje del rey Pirrus, porque su padre fué esforçado: o fagamos sabios a todos los decendientes del rey Salamon, porque su padre fué el más sabio: o dad riquezas e estados grandes a los del linaje del rey don Pedro de Castilla, e del rey Donís de Portogal, pues no los tienen e paresce que los deuen tener por ser de linaje. E si el mundo quieren emendar, quiten las grandes dignidades, vasallos e rentas e oficios que el rey don Enrique de treinta años a esta parte dió a ommes de baxo linaje. Vano trabajo, por cierto, e fatiga grande de espíritu da la inorancia deste triste pecado: el cual ningund fruto de delectación tiene como algunos otros pecados; porque en el acto e en el fin del acto engendra tristeza e pasión con que llora su mal propio e el bien ageno.

Así que no se deue hauer molesto tener riquezas e honras aquellos que paresce que no las deuen tener, y carescer dellas los que por linaje paresce que las merescen; porque esto procede de una ordinación diuina que no se puede repugnar en la tierra, sino con destruición de la tierra. E hauemos de creer que Dios fizo ommes e no fizo linajes en que escogiesen, e todos fizo nobles en su nacimiento: la vileza de la sangre e oscuridad del linaje con sus manos la toma aquel que dexado el camino de la clara virtud se incline a los vicios e máculas del camino errado. E pues a ninguno dieron eleción de linaje cuando nasció, e todos tienen eleción de costunbres cuando biuen, inposible sería segund razón ser el bueno priuado de honra ni el malo tenerla, aunque sus primeros la hayan tenido. Muchos de los que opinamos de noble sangre veemos pobres e rahezes, a quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza ni dar autoridad: donde podemos claramente veer que esta nobleza que opinamos ninguna fuerça natural tiene que la faga permanecer de unos en otros, sino permanesciendo la virtud, que da la verdadera nobleza.

Hauemos eso mismo de mirar, que así como el cielo un momento no está quedo, así las cosas de la tierra no pueden estar en un estado: todas las muda el que nunca se muda: solo el amor de Dios y la caridad del próximo es la que permanesce, la cual engendra en el cristiano buenos pensamientos, o le da gracia para las buenas obras, que facen la verdadera fidalguía e para acabar bien en esta vida e ser de linaje de los santos en la otra.

No entendais, señor conpadre, que yo condepne a la mayor parte, ni a la menor; mas algunos pocos e bien pocos que pecan y facen pecar a muchos alterándolos e turbando la paz común por su bien particular, e faciéndose principales guiadores, el camino desta vida yerran, e el de la otra cierran: porque sus principios destos que se facen principales son soberuia e anbición, e sus medios enbidia e malicia, e sus fines muerte e destruición: los cuales no deuerían por cierto tener autoridad de principales, mas como ommes de escándalo deurían ser apartados, no solamente del pueblo, mas del mundo, pues tienen las

intinciones tan dañadas, que ni el temor de Dios los retrae, ni el del rey los enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la vergüença los inpide, ni la razón los manda, ni la ley los judga; e con sed rauiosa de alcançar en los pueblos honras e riquezas, caresciendo del buen saber por do se alcançan las de buena parte, despiertan escándalos para las adquerir, poniendo venino de diuisión en el pueblo: el cual no puede tener quieto ni próspero estado cuando lo que estos tales piensan dicen y lo que dicen pueden, y lo que pueden osan y ponen en obra, e ninguno ge lo resiste; lo cual los buenos e principales deurían por cierto con grand diligencia reprehender e castigar por fuir la indignación de Dios, al cual vos encomiendo.

PARA EL CARDENAL

Ilustre e reuerendísimo señor: Diego García me apremió que escriuiese consolaciones a vuestra señoría, sobre la muerte del duque vuestro hermano, que Dios haya, no conosciendo en cuánta sinpleza incurría yo si presumiese consolar a vuestra señoría, a quien todas las consolaciones que se pueden decir son presentes. No so yo de aquellos que presumen quitar con palabras la tristeza no aun madura, furtando su oficio al tienpo, que la suele quitar madurando. Yo, reuerendísimo señor, no sé decir otra consolación, sino que muy ligeramente se consolará por muerte agena aquel que toda hora pensare en la suya.

RAZONAMIENTO FECHO A LA REINA CUANDO FIZO PERDÓN GENERAL EN SEUILLA

Muy alta e excelente reina e señora: estos caualleros e pueblos desta vuestra cibdad vienen aquí ante vuestra real magestad, e vos notifican que cuanto gozo houieron los días pasados con vuestra venida a esta tierra, tanto terror e espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros ministros muestran en la execución de vuestra iusticia, el cual les ha conuertido todo su placer en tristeza, toda su alegría en miedo, y todo su gozo en angustia y trabajo.

Muy excelente reina o señora: todos los ommes generalmente dice la Sacra Escritura que somos inclinados a mal; e para refrenar esta mala inclinación nuestra son puestas e establecidas leyes e penas, e fueron por Dios constituídos reyes en las tierras, e ministros para las executar, porque todos biuamos en paz e seguridad, para que alcancemos aquel fin bienaventurado que todos deseamos. Pero cuando reyes e ministros no hauemos, o si los hauemos son tales de quien no se haya temor, ni se cate obediencia, no nos marauillemos que la natura humana, siguiendo su mala inclinación, se desenfrene e cometa delitos e excesos en las tierras, e especialmente en esta vuestra España, donde veemos que los ommes por la mayor parte pecan en un error común, anteponiendo el seruicio de sus señores inferiores a la obediencia que son obligados a los reyes sus soberanos señores. E por cierto ni a Dios deuemos ofender, aunque el rey nos lo mande; ni al rey aunque nuestro señor le quiera: E porque peruertimos esta orden de obediencia

vienen en los reinos muchas veces las guerras que leemos pasadas, e los males que veemos presentes.

Notorio es, muy poderosa reina o señora, los delitos e crímines cometidos generalmente en todos vuestros reinos en tienpo del rey don Enrique vuestro hermano, cuya ánima Dios haya, por la nigligencia grande de su iusticia, e poca obediencia de sus súbditos: la cual dió causa que así como houo disensiones e escándalos en todas las más de las cibdades de vuestros reinos, así en ésta estos dos caualleros duque de Medina e marqués de Cádiz se discordasen, e con el poco temor de la iusticia real se posiesen en armas uno contra otro: en fuerça de los cuales cada uno procuró de seguir su propósito en detrimento general de toda esta tierra. E en esta discordia cibdadana pocos o ninguno de los moradores della se pueden buenamente escusar de hauer pecado, desobedesciendo al cetro real, siguiendo la parcialidad del uno o del otro destos dos caualleros. E dexando de decir las batallas que entro ellos houo en la cibdad e fuera della, e tornando a los males particulares que por causa dellas se siguieron en toda la tierra, no podemos por cierto negar que en aquel tienpo tan disoluto no fueron cometidas algunas fuerças, muertes e robos e otros excesos por muchos vecinos desta cibdad e su tierra, los cuales causó la malicia del tienpo, e no escusó la iusticia del rey: e estos son en tanto número, que pensamos hauer pocas casas en Sevilla que carescan de pecado, quier cometiéndolo o fauoresciéndolo, quier encubriéndolo o seyendo en él partícipes o por otras vías e circunstancias. E porque de los males de las guerras veemos caídas e destruiciones de pueblos e cibdaes, creemos verdaderamente que si esta guerra más durara, e Dios por su misericordia no la remediara asentando a vuestra real magestad en la silla real del rey vuestro padre, esta cibdad de todo punto peresciera e se asolara. E si entonces, muy excelente reina e señora, estaua en punto de se perder por la poca iusticia, agora está perdida e muy caída por la mucha e muy rigorosa que vuestros jueces e ministros en ella executan: de la cual todo este pueblo ha apelado, e agora apela para ante la clemencia e piedad de vuestra real magestad, e con las lágrimas e gemidos que agora vedes e oís se humilian ante vos, y os suplican que hayais aquella piedad de vuestros súbditos que nuestro Señor ha de todos los biuientes, e que vuestras entrañas reales se conpadesean de sus dolores, de sus destierros, de sus pobrezas, e de sus angustias y trabajos que continuamente padescen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra iusticia. La cual, muy excelente reina e señora, como quier que se deua executar en los errados, pero no con tan grand rigor que se cierre aquella loable puerta de la clemencia que face a los reyes amados, e si amados, de necesario temidos, porque ninguno ama a su rey que no tema de le enojar. Verdad es, muy excelente reina o señora, que nuestro Señor tanbién usa de iusticia como de piedad; pero de la iusticia algunas veces, e de la piedad todas veces, e no solamente todas veces mas todos los momentos de la vida: porque si sienpre usase de la iusticia, segund sienpre usa de piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, el mundo en un instante perescería; e asimismo, porque como vuestra real prudencia sabe, el rigor de la iusticia engendra miedo, y el miedo turbación, y la turbación algunas veces desesperación e pecado: e de la piedad procede amor, e del amor caridad, e de la caridad sienpre se sigue mérito y gloria. E por esta razón fallará vuestra excelencia que la Sacra Escritura está llena de loores ensalçando la piedad, la mansedunbre, la misericordia e clemencia, que son títulos y nonbres de nuestro Redentor, el cual nos dice que aprendamos dél, no a ser rigurosos en la iusticia, mas aprended de mí, dice él, que soy manso e humilde de coraçón. La santa iglesia católica continuamente canta: Llena está, Señor, la tierra de tu misericordia, e por el continuo uso de su clemencia le llamamos *miserator*, *misericors*, *paciens*, *multae misericordiae*.

Mire bien vuestra alteza cuántas veces refiere este su nonbre de misericordioso; lo que no fallamos veces tan repetidas del nonbre de iusticiero, e mucho menos de rigoroso en la iusticia, porque el rigor de la iusticia uecino es de la crueldad, e aquel príncipe se llama cruel que aunque tiene causa no tiene tenplança en el punir. E la piadad oficio es continuo de nuestro Redentor, del cual tomando enxenplo los reyes e enperadores, cuya fama resplandece entre los biuos, perdonaron los humildes, e persiguieron los soberuios, por remidar a aquel que les dió poder en las tierras, entre los cuales aquel sabio rey Salamon no demandó a Dios que se menbrase de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros méritos del rey Dauid su padre, ni menos de la iusticia que fizo, e penas que executó, mas miénbrate, dixo, Señor, de Dauid e de toda su mansedunbre: por los méritos de la cual entendía aquel rey ganar la mansedunbre e la piadad de Dios para remisión de sus pecados e perpetuidad de su silla real.

E vos, reina muy excelente, tomando aquella dotrina mansa de nuestro Saluador e de los reyes santos e buenos, tenplad vuestra iusticia y derramad vuestra misericordia e mansedunbre en vuestra tierra; porque tanto serés junta con su diuinidad cuanto le remidardes en las obras, e tanto le remidardes en las obras cuanto fuerdes piadosa; e tanto serés piadosa, cuanto os conpadeciéredes e perdonáredes los miserables que llaman e esperan con grand angustia vuestra clemencia e mansedunbre; la cual, muy excelente reina, deue estar arraigada en vuestra memoria, e en los concebtos de vuestra ánima, porque se mienbre Dios de vos e de vuestra mansedunbre e os perdone como vos perdonardes, e os dé vida como vos la diéredes, e perpetue vuestra silla real en vuestros descendientes para sienpre, especialmente con los desta cibdad, aunque hayan errado, considerando que entre tanta multitud de errores difícile era beuir por sola inocencia. El rey don Juan vuestro padre, no sólo en una cibdad ni en una prouincia, mas en todos sus reinos fizo perdón general, cuando las disensiones e escándalos en ellos acaescidos con los infantes de Aragón sus primos.

Veemos asimismo que vuestra clemencia manda poner en libertad a los portugueses que entraron en vuestros reinos a os deseruir, e cometieron en ellos grandes delictos e maleficios: y no solamente los mandais poner en libertad, mas mandaislos proueer de vuestras limosnas, e reducirlos a sus tierras. Reducid, pues, reina muy excelente, a los vuestros, e la piadad que haués con los estraños hauedla con los vuestros naturales, los cuales así como el ánima enferma de cobdicia, aunque enbuelta en el deseo de los bienes tenporales, pero sienpre sospira a un Dios que la repare con su misericordia.

Así bien estos vuestros súbditos, aunque enbueltos en las guerras e males pasados, todavía pero touieron un feruiente deseo de vuestra vitoria e prosperidad, porque en virtud de vuestro cetro real gozasen de paz e seguridad: la cual humilmente os suplican que derramés en esta vuestra cibdad e tierra, porque así como damos gracias a Dios por los males que refrenó vuestra iusticia, bien asi ge las demos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

PARA EL SEÑOR DON ENRIQUE

Muy noble y magnífico señor: manda vuestra merced que os escriua, y que no escriua consolaciones. Pláceme, señor, de lo facer; porque ni yo, mal pecado, las sé enbiar, ni vos, gracias a Dios, las haués menester. Dexemos su oficio a Dios, que es el verdadero consolador, el cual después de la pena da refrigerio, y después de las lágrimas derrama misericordia.

Yo, muy noble señor, no mandé a mi carta que os dixiese consolaciones ningunas; y si la he a las manos, yo le haré que otro día no diga lo que no le mandan. Lo que yo le mandé que dixiese a vuestra merced es, que si buenas heridas teníades, buenas os las touiesedes; porque son insineas de la profesión que fecistes en la orden de cauallería que tomastes. E no sé yo qué locura tomó a mi carta en parlar consolaciones que no le mandaron; porque si bien consideramos vuestra persona, vuestra sangre, vuestra orden, vuestra ferida, e el logar do la houistes, más es para dar alegría que para poner tristura, ni escreuir sobre ello consolación. Y dado que fuese tan necio Fernando de Pulgar que presumiese enbiar consolaciones al señor don Enrique, tanta tierra hay de aquí allá, que ya cuando las recibiésedes seríades sano e llegarían dañadas, aunque fuesen en escaueche. Ciertamente, señor, la consolación que no va enbuelta en algún remedio no vale un cornado; y por eso cuando no puedo remediar no curo de consolar. Entiendo yo, señor, que más descansa omme contando sus males propios, que ovendo consolaciones agenas, cuando no dan remedio de presente o lo prometen de futuro. Dice vuestra merced que ese vuestro enojo conoscés ser poco, segund lo que merecés a Dios. Creed, señor, que nunca esa tal palabra salió sino por boca de buen ánima; porque fallarés que el dolor, así como pone desesperación a los malos, así trae contrición a los buenos: y de esa tal palabra os deués más arrear teniéndola en el coraçón, que de la ferida que teneis en el pie.

PARA EL PRIOR DEL PASO

Reuerendo señor: si soñastes que os hauía de escreuir una o dos veces e que vuestra reuerencia no me responda a ninguna, no creais en sueños, porque los más son inciertos. Verdaderamente jurado hauía *in sancto meo* de no escreuiros, saluo porque la ira que me puso vuestra nigligencia me quitó vuestra bondad; y aun porque vuestro amor me costriñe e vuestro temor me manda que os escriua muchas letras, por hauer sola una que me dé tanta consolación ogaño en este destierro, como me dió vuestra visitación antaño en la dolencia.

Escreuidme, reuerendo señor, si de la salud corporal estais bien; que de la espiritual sé cierto que no estais mal.

Vuestro fray Diego de Çamora vino aquí; si tan bien libró los negocios que traía como despachó unas calenturas que le vinieron, sé que va bien librado. *Valete*.

Para el conde de Cifuentes que estaua preso en Granada

Muy noble señor: agora que se va entibiando el sentimiento que houe de vuestra prisión, y arde el deseo que tengo de vuestra libertad, querría escreuir a vuestra merced algo que aprouechase: pero fallo que la libertad que vos haués menester yo no la puedo dar, y la consolación que podría darvos no la haués menester; porque entiendo que vuestro seso os la dará, sin ayuda del ageno; y aun déxolo porque tengo creído que estas consolatorias que se usan consuelan poco cuando no remedian algo.

Muy noble señor, si considerais quién sois, y el oficio que tomastes, y el por qué e el cómo y dónde os prendieron, creo haurés alguna paciencia en ese trabajo do estaes; y si no la houieredes, no sabría por agora deciros otra consolación, sino que preso con paciencia o preso sin paciencia, más vale preso con paciencia.

Las nueuas de lo que la reina face y quiere facer, tan bien os la dirán los moros de allá como los cristianos de acá, y por eso no os las escriuo.

Plega al muy alto Dios que presto os vea más libre.

El traslado de una letra que houe enbiado a un cauallero desterrado del reino os enbío: léala vuestra merced, y obre la vuestra deuoción.

PARA DON INIGO DE MENDOÇA, CONDE DE TENDILLA

Muy noble señor: como a amigo no me podés comunicar vuestras cosas, porque la desproporción de las personas niega entre vuestra señoría e mí el grado de la amistad; ni menos las rescibo como coronista, pero como el mayor seruidor de los que tenés, os tengo en merced hauérmelas escrito por estenso. Crea vuestra señoría que lo que sentís, deseais y querés en ellas, quiero, siento y deseo.

El trabajo que houistes in reducendo comilitones ad viam paresce bien obra de vuestras manos: y si de otra guisa se ficiera, touiérades guerra, no sólo con los enemigos, mas con los vuestros. Porque ubi est corruptio moris, ibi est destructio mortis. Y lo que peor y más graue fuera, touiéradesla con Dios. Porque sin duda la diuinidad está airada contra la humanidad que está dañada. Una de las cosas porque se perdió Roma dice Salustio en el Catilinario: Quia Lucius Silla exercitum, quem in Asia ductauerat, quo sibi fidum faceret, contra morem maiorum luxuriose, nimisque liberaliter habuerat; loca amena, voluptaria facile in otio feroces militum animos molliuerant; ibi primum insueuit exercitus populi romani amare, potare, etc. Alegar yo a vuestra señoría el Salustio bien veo que es necedad: pero sofridla, pues sufro yo a estos labradores que me cuenten a mí las cosas que vos hacés en Alhama.

Ciertamente, señor, como el enfermo que hauida la salud estima mucho la medicina que primero le amargaua, bien así creo que esos vuestros comilitones amen mucho vuestra noble persona, cuando conoscieren la salud que les acarreó vuestra dotrina. El socorro que fecistes a vuestra gente verdad es que es de notar *apud alios* más que *apud me*, que conosco bien, segund quien sois y el linaje donde venís, que ni haueis de huír los enemigos ni desamparar los amigos.

PARA UN AMIGO ENCUBIERTO

Señor conpadre: vi una carta que fué echada de noche y tomada entre puertas. La carta se dirigía a mi señor el cardenal, e la materia della eran iniurias dirigidas a mí; y porque sope que vino antes a vuestras manos que a las mías, y que la andáuades publicando por esa cibdad, acordé después de leída enbiarla a su señoría, pues vos no ge la enbiastes. Pidos de merced, si en algún tienpo sopiéredes quien es aquel encubierto que la fizo, le dedes esta respuesta que le fago:

Encubierto amigo: vi la carta que enbiaste a mi señor el cardenal, por la cual iniuraiais a mí, y auisais a él de los yerros que os parescieron en una mi letra que enbié a su señoría sobre la materia de los herejes de Seuilla: y cuanto toca a mis iniurias, si decís verdad, yo me enmendaré; si no la decís, emendaos vos. Pero como quier que ello sea, si a vos no plogo guardar la dotrina euangélica en el iniuriar, a mi place de la guardar en el perdonar: e para aquí e para adelante Aquel que mandó perdonar las iniurias os perdono, y en tal manera perdonado, que ni me queda scrúpulo ni rencor contra vos; porque entiendo que aquel que busca vengança, primero se atormenta que se venga, y rescibe tal alteración que pena el cuerpo y no gana el ánima. E por esto aquel Redentor y verdadero físico nuestro tanbién nos dió dotrina saludable a los cuerpos como a las ánimas cuando nos mandó perdonar a nuestros abofeteadores, segund yo perdono a vos por la presente las bofetadas que me dais. Allá os lo haued con Dios, que reseruó para si la jurisdición de la vindicta.

Señor encubierto, o vos fablais bien en vuestra letra, o mal: si mal, ¿por qué lo escreuís? Y si bien, ¿por qué os encobrís, como sea verdad que todo católico cristiano, segund que os mostrais, no deue encobrir su dotrina, y mucho menos su persona? E vos me paresce que facés lo contrario: encobrís vuestra persona y publicais vuestras iniurias, las cuales deuieran ser reprehensión secreta, como dice Crisóstomo sobre Mateo, y no iniuria pública como prohibe Cristo en el euangelio.

Reprehendésme de las cosas contenidas en la letra que enbié a mi señor el cardenal: y si ella o yo fuéramos dignos de reprehensión ¿quién más ni mejor la pudiera, y aun deuiera recusar que el mismo cardenal a quien mi carta se dirigía, por ser uno de los quiciales sobre que se rodea la iglesia de Dios? Pero sin duda, ni en presencia, ni por letra la reprehendió él ni otros letrados que la vieron; porque son palabras de Sant Agostín, epístola ciento e cuarenta e nueue, sobre el relaxo de los hereges donatistas. Si aquellas palabras fallais ser reprehensibles, hauedlo allá con Sant Agostín, que las dixo, e dexad a mí que las alego.

Otrosí paresce que en el principio de vuestra letra me acusais de pecado de vanagloria, porque dixe que esperaua su señoría mi letra: y deste pecado por cierto entiendo que no me podés emendar; porque su señoría e otros señores e doctos ommes me han escrito, y de continuo escriuen mandándome que les escriua, y es por fuerça facer lo que me mandan: faced vos cesar su mando, e haurés castigado mi vanagloria.

Reprehendésme asimismo de aluardan porque escriuo algunas veces cosas jocosas; y ciertamente, señor encubierto, vos decís verdad; pero yo vi aquellos nobles y magníficos varones, marqués de Santillana don Iñigo Lopes de Mendoça, e don Diego Hurtado de Mendoça, su fijo, duque del Infantadgo, e a Fernand Peres de Guzmán, señor de Batres, y a otros notables varones escreuir mensajeras de mucha dotrina, interponiendo en ellas algunas cosas de burlas que dauan sal a las veras. Leed, si os place, las epístolas familiares de Tulio que enbiaua a Marco Marcello, y a Lelio Lucio, y a Ticio, y a Lelio Valerio, e a Curión, e a otros muchos, y fallarés interpuestas asaz burlas en las veras: y aun Plauto y Terencio no me paresce que son reprehendidos porque interpusieron cosas jocosas en su escritura. No creais que traigo yo este enxemplo porque presuma conpararme a ninguno destos; pero ellos para quien eran, e yo para quien so ¿porqué no me dexarés vos, acusador amigo, aluardanear lo que sopiere sin iniuria de ninguno, pues dello me fallo bien, e vos no mal? Con todo eso os digo que si vos, señor encubierto, fallardes que jamás escriuiese un renglón de burlas do no ouiese catorce de veras, quiero yo quedar por el aluardan que vos me juzgais.

Asimismo decís que mi carta dice que yerran los inquisidores de Seuilla en lo que facen, y que se siguiría que la reina nuestra señora hauría errado en ge lo cometer. Yo por cierto no escriuí carta que tal cosa dixiese, y si paresce conosco tanto della que no dirá lo que no le mandé: porque ni yo digo que ellos yerran en su oficio, ni la reina en su comisión, aunque posible sería su alteza hauer errado en ge lo cometer, y aun ellos en el proceder, e lo uno ni lo otro no por malas intinciones suyas, mas por dañadas informaciones agenas. Bueno era por cierto y discreto el rey don Juan, de gloriosa memoria; pero pensando que facía bien cometió esa cibdad de Toledo a Pero Sarmiento que ge la guardase, el cual, peruertido de malos ommes della rebelló contra él y le tiró el título real, y aun tiró piedras a su tienda. La reina nuestra señora bien pensó que facía cuando confió la fortaleza de Nodar a Martín de Sepúlueda, pero alçóse con ella y vendióla al rey de Portogal. Así que, señor emendador, no es marauilla que su alteza haya errado en la comisión que fizo, pensando que cometía bien, y ellos en los procesos, pensando que no se informan mal; aunque ni yo dixe, ni agora afirmo cosa ninguna destas.

A las otras cosas que tocais de la Sacra Escritura no os respondo, porque no sé quien sois: aclaraos y satisfaceros he cuanto pudiere, y aun daros he a entender claro cómo pecais en el pecado de la mentira por me macular del pecado de la heregía.

PARA DON GRAUIEL DE MENDOÇA

Noble señor: si yo sopiera el fruto tan grande que de vuestra absencia desta tierra en ese estudio haués conseguido, mayor precio os demandara del que os demandé por ganaros la

licencia que os houe de mi señor el cardenal vuestro tío. Pero, señor, mejor proporcionastes vos, por cierto, vuestra manda con vuestra nobleza que yo mi demanda con mi cobdicia; porque si os menbraes, yo os demandé un melón, y vos, señor, me ofrescistes una mula: do se demostró en la demanda mi poca cobdicia, y en la manda vuestra grand nobleza.

Agora, señor, quiero faceros más barato aquella demanda: porque de todo mi trabajo no quiero otra cosa de vuestra merced saluo que fagais lo que escriuio Tulio en una epístola familiar a Curión, *scilicet: Ut sic ad nos conformatus reuertare: ut quam expectationem tui concitasti, hamc sustinere ac tueri possis,* etc. *Hoc enim, nobilissime domine, facile consequi posses etiam et augere.* Si lo que el mismo Tulio ficiéredes que escriue a su fijo en el prólogo de los Oficios, lo cual os pido de merced que leais, si no hes leido, e fagais si no hes fecho: aunque no creo, yo, señor, que para ésto hayais menester persuasión mía ni de otro, pues aquella vuestra natural inclinación, que con tan feruiente deseo allá os lleuó, es de creer que faga su oficio de tal manera, que dedes vos a otros mejor enxenplo de dotrina, que ninguno lo puede dar a vos para la ciencia. *Et de hoc satis. Valete.*

PARA SU FIJA MONJA

Muy amada fija: pocas palabras te fablé desde que nasciste fasta que, conplida la hedad de doce años, escogiste ser consagrada por la bienauenturança venidera: y porque soy tenudo como próximo y deudor como padre, no por premia que me fuerça, mas por caridad que me obliga he tenido cuidado de te pagar lo que es razón de te fablar. Porque mayor es el pensamiento que el buen pagador tiene para pagar, que premia le puede fazer el duro creedor para ser pagado.

Verdad es, fija, que la hora que yo e tu madre te vimos apartar de nosotros, y encerrar en ese encerramiento, se nos comovieron las entrañas, sintiendo aquel pungimiento que la carne suele dar al espíritu. Pero después que la razón usando de su oficio nos fizo pensar cómo en esa angostura de tenplo gozas de la anchura del paraíso, estonces nos esforçamos a vencer la tentación de la carne, y gozamos de la clara vitoria que suelo gozar el ánima.

Léese de Sócrates que en la pared de sus escuelas hauía escritos dos versos; el uno decía: Si vencidos de la torpe tentación os deleitardes en cosa fea, el deleite será momentáneo, y la mácula de la vileza os acusará para sienpre. El otro decía: Si sintierdes pena en el conbate de la tentación carnal, el trabajo del conbate durará poco, e la gloria del vencimiento durará mucho. Y cierto deuemos creer que Dios da gracia para vencer al que tiene osadía para resistir, y para este vencimiento grande aparejo, por cierto, es el sacudir los malos pensamientos, tanbién los que engendran molleza de la carne como los que nos traen a odio del próximo. El Sabio dice que las imaginaciones malas nos apartan de Dios.

Fallarás, amada fija, que del mismo Sócrates dice Valerio Máximo estas palabras: Sócrates, casi un oráculo de diuina sabiduría, ninguna cosa mandaua que pidiesemos al

Dios inmortal, sino que nos diese bien. Y no fallaua este filósofo que deuía ser en nuestro arbitrio la electión del bien que pediesemos; porque muchos procuraron riquezas que los troxieron a la muerte. Otros, decía él, que con gran diligencia procuraron oficios que los troxieron a perdición. Otros houo que procuraron casamientos, pensando por ellos hauer bienauenturança y fueron causa de su pobreza y deshonra. Así que determinaua aquel filósofo, que la electión del bien que deseamos deuíamos remitir al dador de los bienes, porque aquel que los hauía de dar los sabría escoger. En el euangelio de Sant Mateo dice que Dios, nuestro Padre, sabe lo que nos es necesario ante que lo pidamos: y sin duda es de creer que el facedor de los vasos sabe cuánto cabe, y a cada uno da segund su medida: y si algúnd engañado de afectión toma oficio ageno de su habilidad, el elector y lo elegido veemos que se pierde. Sant Agostín en el libro de la Cibdad de Dios dice, que así como no procede de la carne lo que la carne face beuir, bien así no procede del omme, mas sobre el omme es lo que al omme face bien beuir. Esto considerado, damos gracias a Aquel verdadero escogedor que te dió gracia para elegir aquello que desde tu niñes te vimos inclinada, porque puedas bien beuir en esta, e ir a buen logar en la otra vida. Y pues por la gracia de nuestro Redentor has fecho profesión en la santa religión que escogiste, verdad es que yo no puedo saber cómo te va allá; pero quiérote decir cómo te fuera acá si esta otra vía escogieras.

Lo primero que te conuenía facer era entrar en la orden del matrimonio, la cual ordenó Dios y es por cierto santa y buena a los que en ella bien se conseruan; pero no entiendas que en buscar marido a la fija, ni aun después de hallado sea pequeño cuidado a los padres y a la fija. Y dexando agora de decir los enojos y desabrimientos que a las veces en ésto se siente, Sant Agustín en el libro de la Cibdad de Dios pinta este mundo segund aquí verás: El omme, dice él, no puede estar sin trabajo, sin dolor y sin temor. ¿Qué diremos del amor de tan vanas y enpecibles cosas, y de los cuidados que muerden, las perturbaciones, las tristezas, los miedos, los locos gozos, las discordias, las lides, las guerras, acechanças, iras, enemistades, mentiras, lisonjas, engaños, hurto, rapiña, porfía, soberuia, anbición, enbidias, omicidios, muertes de padres, crueldades, asperezas, maldades, luxuria, osadía, desvergüenca, vilezas, fornicaciones, menguas, pobrezas, adulterios de todas maneras, y otras suciedades que decirse es cosa torpe, sacrillejos, heregías, periurios, opresiones de los inocentes, calunias, rodeos, preuaricaciones, falsos testimonios, inicos juicios, fuerças, ladronicios, y otras cosas semejantes que no me vienen a la memoria, pero no se apartan desta vida? E ciertamente estas cosas son de los malos ommes, procedientes de aquella raís del error y peruerso amor, con el cual todo fijo de Adan es nascido, etc. Otrosí dice que quién es aquél que no conoce cómo el omme viene en esta vida con inorancia de verdad, la cual se manifiesta en él cuando era niño, y con abundancia de vana cobdicia, mostrada en él cuando era moço, de manera que si le dexasen beuir como quiere y facer lo que quiere, cometería todas o muchas de las maldades y peruersidades que arriba dice, y otras que decir no puede. Asimismo dice que para qué son los miedos falsos que ponemos a los niños, y para qué son los açotes y palmatorias de los moços, y el cetro de la iusticia que está enhiesto para contra los malos, sino para los temorizar y refrenar la maldad a que la natura humana es inclinada. Dice más adelante: ¿Qué es ésto, que con trabajo tenemos memoria, y sin trabajo la perdemos; con el trabajo aprendemos, y sin trabajo no sabemos; con el trabajo somos fuertes, y sin trabajo somos sin arte? ¿Qué diré, dice él, de los trabajos inumerables con que el cuerpo

terrece, conuiene saber, con heruores, con fríos, tenpestades, lluuias, relánpagos, truenos, granizos, rayos, terremotos, caídas, por ofensión y por temor, y por malicias de ommes e de bestias, o por veninos nascidos en los frutos y en las aguas y en los aires, o de los mordimientos de bestias rauiosas, tanbién las que son domésticas, las cuales algunas veces son más temibles que los leones y los dragones? ¡Cuántos son los males que pasan los nauegantes y los que andan caminos! ¿Quién es el que anda que no esté obligado doquier que andouiere a los casos inopinados? etc. (En el libro veinte e dos *de ciuitate Dei*).

De todo lo cual o de parte alguna de lo que aquí pone, no creas, amada fija, que ninguno de los que acá andamos se puede escusar, por vigilante y cauto que sea. Porque el Sabio en sus Prouerbios dice, que si el iusto es tentado en la tierra, cuánto más lo serán los inicos y pecadores. Y por tanto deues dar gracias a nuestro Redentor, que te dió gracia para que, dexada la solicitud, que tenía Marta, tomases la parte mejor, que escogió María, la cual te face libre de ver y sentir estas tribulaciones.

Un religioso carmelita de santa vida, cuya mocedad auía seido enbuelta en las cosas del mundo, me dixo en París que si no pecara, no aborreciera tanto los pecados ni amara tanto las virtudes; ni ouiera verdadero conoscimiento para gozar con el reposo de la religión, sino conosciendo la inquietud e turbaciones que touo fuera della.

El libro de la sabiduría dice, que la religión guarda y justifica y da alegría de coraçón.

Y no te engañe el pensamiento de cómo fuiste criada para ver el mundo, y en ese encerramiento no le puedes ver. Porque en verdad, fija, si lo vieses, veries una ruín cosa, y llena de todas aquellas cosas que arriba pone Sant Agostín, las cuales no querríamos ver, y mucho menos sentir los que las veemos y sentimos. Y puédote bien certificar que si el moço touiese la esperiencia que sabe el viejo, si seso touiese, huiría del mundo y de las cosas dél; pero la mocedad loçana, ignorante de si misma, tiene tan fuertes los conbates de la carne, que no los podiendo resistir, es enlazado y metido en tales necesidades, que no puede cuando quiere salir dellas.

Y porque tu entendimiento lo vea mejor, quiérote decir que de los que estais en religion a los que estamos en el mundo, hago yo conparación como de los que miran los toros de talanquera, a los que andan corriendo por el coso. Los que andan en el coso, verdad es que tienen una que paresce libertad para ir do quieren y mudar logares a su voluntad; pero dellos caen, dellos estropieçan; otros huyen sin causa, porque va tras ellos el miedo y no el toro; otros están sienpre en mouimiento para acometer o para huír; otros se encuentran y se dañan, y el que va a tirar al toro la frecha no sabrá decir qué razón lleua con tanta diligencia y peligro a facer mal a quien no ge lo face, y así veo que todos andan vagando sin término y sin sabiduría de lo que les acaesce y puede acaescer, llenos de miedo recelando su caída, y llenos de placer mirando la de los otros. Los que miran de talanquera, verdad es que no tienen aquella libertad que los del coso tienen para andar do quieren; pero están seguros de los peligros, estropieços y turbaciones que veen padecer a los que andan por el coso: de los cuales, si bien fueses informada, dígote que darías dobladas gracias al que te subió en esa talanquera, donde tienes quitas aquellas ocasiones

de pecar de que acá estarías rodeada, de las cuales, o de algunas dellas te seria difícile escapar si andouieses en el coso que acá andamos; porque si vencieses la soberuia, encontrarías con la ira; y si la ira vencieses, vencerte hía la cobdicia; y si la cobdicia tenplases, quiçá te guerrearía la acidia, y te vencería la gula; y si tenplases la gula, no podrias vencer la enbidia, y atropellarte hían las feas tentaciones de la luxuria.

Mira, verás quién se podrá defender de tantos y tan fuertes conbates como de continuo nos face el diablo, del cual canta la iglesia, que como león bramante nos rodea buscando a quien trague; en especial considerando la flaqueza de nuestra humanidad, de la cual dice Job: Ni mi fortaleza es fortaleza de piedra, ni menos mi carne es fecha de fierro para que pudiese sofrir el conbate de tantas tentaciones. Y no nos marauillemos de ser tentados de los pecados, cuando nuestro Redentor fué tentado del diablo. Y Sant Pablo en una epístola a Tito dice que algunas veces fué inorante, incrédulo, errante, seruidor de deseos y deleites varios, con malicias, con enbidia, aborrescible y aborrescido. Verdad es que en alguna manera deuemos ser alegres en auer seido pecadores; porque a las veces ganamos más en la penitencia que facemos, que perdimos en el pecado que cometimos; lo cual veemos en el mismo Sant Pablo y en Sant Pedro, y en la Madalena, e en otros muchos a quien la gran contrición que ouieron de los pecados que cometieron los troxo al excelente grado de gloria que tienen. Y por cierto, amada fija, si otro conbate no touiesemos, saluo el de la cobdicia, nos sería asaz graue de sofrir, considerando las muertes y otros daños que della se siguen. Y quiérote traer aquí a propósito una fablilla que acaesció a un raposo con un asno.

Segund cuenta esta patraña, el león, que es el rey de los animales, quiso facer cortes, a las cuales concurrieron los principales animales: y dice, que como este rey león tenía, o deuía tener, la condición noble y las orejas sinplicísimas, creía todo lo que los otros animales principales le decían. El raposo, que era artero, le decía:

¡Oh rey! Mal lo miras, si todo cuanto te dicen crees; porque muchos vienen a tí, dellos con mentiras coloradas, dellos con malicias que tienen imagen de bondad. Otros facen su fecho mostrando que facen el tuyo: y has de creer que estos grandes animales desean tener libertad, y sacudir de sí el yugo de su subiectión, y auer de tu patrimonio para facer a ellos poderosos, y a ti flaco, porque no los puedas castigar, y pierdas tu autoridad; la cual perdida, no serás obedescido, y tu justicia se enflaquecerá, y los delictos crecerán y tu reino se perderá. Para mientes que los oficios más veces se conseruan con las virtudes, que las virtudes se ganan con los oficios. Necesario has buen seso para sentir, y buen consejo para dicerner, y buen esfuerço para executar.

El raposo, por el logar que mediante estos auisos tenía con el rey, era enbidiado. Los animales mayores, caídos del grado que pensauan merecer cerca del rey, e que el raposo les era peligroso, buscaron cómo lo apartar de la oreja del león, y propusieron ante él que la principal cosa en que se deuía entender era en su salud: y porque esta no se podía alcançar saluo con seso y coraçón de asno, el raposo, que era discreto y diligente, deuía ir por él.

El raposo, conosciendo que lo apartauan del león, le dixo:

-Mira que éstos más lo facen por apartar a mí que por servir a ti.

El león, visto que todos los grandes animales se conformauan, fué constreñido a lo enbiar.

El raposo, yendo en su camino, falló un asno paciendo en un prado, y díxole:

-Tú ¿por qué no vas a la corte donde van todos los animales?

El asno le respondió:

-Porque paso aquí mi vida lo mejor que puedo, y no sé qué cosa es corte, ni lo quiero saber.

Respondió el raposo:

-No saber es mal, y no querer saber es peor. ¿Por qué rehusas de ir do se auisan los animales, do alcançan fama, y donde la gracia y la dicha de cada uno ha logar de se enplear en grandes cosas y auer grandes bienes?

Respondió el asno:

-No tengo uso para entre tal gente.

Dixo el raposo:

–El mayor trabajo es principiar, y la plática te hará maestro.

El asno, vencido de cobdicia, dexó su abrigo y va en conpañía del raposo; e como llegasen a un logar, el asno quiso holgar. El raposo le dixo:

-Si quieres ser rico y honrado has de ser verdadero y diligente, porque el perezoso holgando, pena deseando.

El asno, remitido a la gouernación del raposo, llegó a la corte, donde vido la presencia espantable del león, y vido la grandeza de los otros animales, e cobdició ser como uno dellos. El león fízole gracioso recibimiento, y a pocos días, como pensó de le matar, mudó la voluntad buena y començole a mostrar la cara feroce. El asno, visto que el rey no le miraua como solía, boluió las espaldas y tornose a su prado. El raposo acusó al león e díxole:

-Cuando touieres indignación y acordares prender a alguno, juntamente ha de ser la indignación con la execución; si no, nacerte ha tal escándalo que serás deseruido.

El león, conoscida su mengua, le rogó que tornase por el asno. El raposo, por encargar al rey con sus seruicios, fué al asno y preguntole por qué se auia venido. El asno le respondió:

-Anda, vete, amigo, con tu corte; no querría el placer de su fauor, por la tristeza que sentí en el disfauor.

Dixo el raposo:

-¡Cómo eres inorante! Sábete que en las cortes con el fauor no te conoscerás y con el disfauor no te conoscerán.

Dixo el asno:

-No tengo ninguno de mi linaje que me honre ni ayude.

Respondió el raposo:

-Serás tú el primero que aurás la gloria de los que despiertan memoria a los de su sangre.

El asno, metido en la cobdicia, acordó de boluer con el raposo, y díxole:

-Yo quiero tornar; mas si no lo hallo como quiero, no me hallará como quiere.

El león, después de algunos días, quiso echar las uñas al asno y no pudo. El asno, como lo sospechó, huyó y tornó a su logar. El raposo, visto como auía perdido su trabajo, reprehendió la negligencia del rey, e començole a recontar los trabajos que auía pasado en traer dos veces al asno. El león le dixo:

-¿Quieres que te diga? Si alcançamos el fin, relucen los trabajos, y si no han efecto, no esperes galardón, porque el fin de la cosa se mira más que los medios.

El raposo, por no perder lo seruido, tornó por el asno y díxole:

-Marauíllome estando en el dulçor del sobir poderlo dexar y venirte. Cata que ser criado entre nobles y escoger vida entre rústicos no procede de buen ingenio.

Respondió el asno:

-Si me castigas con rigor, antes me harás tu enemigo que tu corregido, y primero ganarás enemistad para tí que emienda para mí.

Respondió el raposo:

-Necio eres si miras en la forma del corregir, o en la manera de tu emendar.

El asno le respondió:

-Dígote que esta vida es tan corta, que antes nos morimos que nos emendamos, y por tanto te ruego que dexes de emendarme y cures de proueerme. Sábete que me vine porque quisiera yo luego algund oficio para poder cargar a otros, como otros cargan a mí.

Respondió el raposo:

-Si tu quieres oficio ageno de tu natural, perderás a ti y al oficio.

Dixo el asno:

-Tanbién sospeché que el león me quería prender o matar.

Dixo el raposo:

-Tu absencia te condena, aunque seas linpio de crimen. Anda acá conmigo, dixo el raposo, y tu presencia quitará la sospecha, porque los miedos vanos nunca los concibió buen seso.

Dixo el asno:

-No querría estar en logar do he de facer cara contraria a mi voluntad, y do peno deseando que me den y recelando que me quiten.

Dixo el raposo:

-Y ¿dó estarás que no penes con eso?

Dixo el asno:

-Bien estaua aquí, donde huelgo más y peco menos; pero anda, allá vamos. Bien veo que si al principio no te creyera, cuando despertaste mi cobdicia, no fuera metido en necesidad forçosa, como al comienço fué voluntaria.

Entrados en la corte, el león echó las uñas en el asno, y mandó al raposo que troxiese los sesos y el coraçon. El raposo, visto los sesos y el coraçón del asno, comiólo y dixo al león que no le auía fallado ningún seso ni coraçón. El león, marauillado cómo podía ser animal sin seso y sin coraçón, respondió el raposo:

-Creer deues por cierto, señor, que si este animal touiera seso y coraçón no lo troxiera la cobdicia tres veces a la corte, donde perdió la vida por ganar facienda.

Muy amada fija, este enxenplo te he traído en el cual verás allá todo lo en que andamos acá; y puedes creer que no digo muchos, mas infinito es el número de los que tenemos tan poco seso y coraçón como el asno; porque teniendo suficiente proveimiento, no dexamos

de cometernos a los vayuenes de la fortuna, y vamos tres y más veces donde los engaños del raposo nos lleuan.

Otros hay que no se mueuen por necesidad que hayan a las cosas, sino porque veen mouer sus vecinos a ellas. Otros veo que, dexados los oficios que tienen útiles a la vida, se meten, a fin de holgar, en negocios inpropios a su habilidad, y dañosos a ellos y a la común utilidad de todos, donde proceden los males que contecieron al asno, y los que arriba dice Sant Agostín.

Y si me dixieres que estás ahí encerrada, dígote que así lo están acá las buenas. Y si sientes estar subjeta, así mandó Dios que lo fuesen todas. Si no gozas con la conpañía del marido, así estás libre del dolor del parto. Si no gozas con la generación de los fijos, tanpoco te atormentan sus muertes y sus cuidados. Si caresces de seruidores, así estás libre de buscar lo necesario para los proueer. Si te holgaras con tus iguales, así penaras en sofrir la enbidia de tus desiguales. Y en conclusión, si no puedes decir ni facer lo que quieres, así estás libre que no te digan ni te hagan acá lo que no quieres, y de los otros infinitos males que arriba dice Sant Agostín.

Nota bien, amada fija, que el sabio Salamon dice que el prudente se asconde cuando vee el mal, y el loco pasa y padesce infortunio. Y en el salmo treinta, que comiença *in te Domine esperaui*, dice estos versos: ¡Oh, cuant grande es la muchedunbre de la dulçura tuya, Señor, que escondiste a los que te temen! Esconderlos has de las turbaciones de los ommes en el escondimiento de tu cara; defenderles has en tu tabernáculo de la contradición de las lenguas.

Y porque tú, por la gracia del muy alto Dios, estás en ese tabernáculo diuinal esdondida de todas estas contradiciones, y gozas de aquella corona preciosa de la virginidad de que gozan las vírgenes en el paraíso, resta agora decirte que tengas ante tus ojos cuatro cosas.

La primera, te encomiendo que sienpre tengas y creas firmemente la fe católica de nuestro Saluador y Redentor Jesu Cristo, y aquello que la santa madre Iglesia suya cree y tiene; porque ninguno se puede saluar sin fe, la cual Sant Gregorio dice que carescería de mérito si se creyese por razón.

La segunda, te encomiendo que seas mansa y humilde: y pára bien mientes que en el quinto capítulo del euangelio de Sant Mateo dice que nuestro Señor en el monte abrió su boca y dixo: Bienauenturados los pobres de espíritu. No dixo pobres de bienes, ni de oficios, ni de cargos, si bien los ministran; mas dice, que como quier que tengamos abundancia destas cosas, no seamos con ellas arrogantes ni vanagloriosos. Item, manda que seamos mansos, y poseeremos la tierra: y esto veemos por esperiencia, porque nunca vi soberuio que durase mucho en ella, ni en el amor de las gentes; y veemos que los mansos y de blanda condición son tan agradables en su conuersación, que ganan la gracia de las gentes, o alcançan honras e bienes.

Sant Pedro en una canónica dice, que Dios resiste a los soberuios, e da gracia a los humildes. Y si algun émulo o aduersario touieres, no te pese: porque no es siempre malo

tener el omme algun conpetidor o contrario, porque entonces fallarás que es bueno cuando por miedo de la reprehensión de mi émulo dexo de fazer cosa fea, y cuando me refreno de algunos vicios que no me refrenaría si el miedo del conpetidor no touiese presente. Verdad es que beuir omme sin emulación, aquesto es lo más seguro; pero cuando la malicia del tienpo lo criare, ningún remedio más cierto tenemos que beuir tan linpios de reprehensión que quebremos los ojos al reprehensor.

Otrosí deues, fija, tener ante tus ojos una verdadera e no fengida obediencia a tu mayor. Y mira bien que dice el euangelio, que el dicípulo no ha de ser sobre el maestro, ni el sieruo sobre el señor. Y el apostol dice a los romanos, que toda ánima sea súbdita a su mayor, porque todo poder es dado por Dios, y quien resiste a su mayor, resiste a Dios. Y por cierto si bien mirado es, mucho mayor cuidado deue ser el mandar que el obedescer; porque aquel que manda ha de trabajar el espíritu, considerando qué es lo que manda y a quién lo manda, e en qué tienpo, e por qué, y para qué, e todas las otras calidades que se deuen mirar en la gouernación. E si buen gouernador es, sienpre estará en pensamiento si aurá o no aurá buen fin lo que manda. Sant Gregorio en los Morales dice que cualquier presidente que tiene cargo de ministración sienpre está puesto en los encubiertos tiros del enemigo; porque cuando trabaja por proueer las cosas presentes, a las veces, no mirando, daña las futuras. Así que el que manda pende de muchas cosas: e el que obedece, de sola una. Obedeciendo paga su deuda, y no tiene de dar cuenta si es mal mandado, pero darla ha si no es bien obedescido. Y veemos por esperiencia que las casas, las órdenes, las cibdades, las prouincias e los reinos duran y relucen con la obediencia, y caen e se pierden por la inobediencia de los rebeldes. Y si por ventura algun cargo touieres de gouernación, por Dios mira que seas en él tan vigilante, que tu negligencia no acarree mengua: en especial deues mirar que no seas traída por afectión de personas. El euangelio dice: Sabemos, Señor, que eres verdadero y que no miras la cara de ninguno, mas la vía del Señor muestras con verdad. E así como el salmo dice que acerca de Dios no hay acebción de personas, menos la deue auer cerca de los gouernadores; porque allí cosquea la razón del gouernador, do se mira linaje, o afectión, y no virtudes e abilidad.

Sant Jerónimo en un prólogo a los romanos y a los judios que se gloriaban de linaje, les reprehende diciéndoles: En tal manera os gloriais de linaje como si las buenas costumbres no os ficiesen fijos de los santos, mejor que el nacimiento carnal. E el Boecio *de consolación* dice que ninguno hay de mal linaje, saluo aquel que dexada la vía de la virtud es maculado con las malas costunbres.

La tercera cosa que te encomiendo es que tengas caridad, sin la cual ninguno en esta vida puede ser amado, ni en la otra bien rescebido. Sant Pablo dice: Si fablare las lenguas de los ommes e de los ángeles, y no tengo caridad, no es otra cosa sino una canpana que suena. E si touiere espíritu de profecía e touiere tal ingenio que sepa todos los misterios e toda la ciencia, e touiere tanta fe que pueda traspasar los montes, y no tengo caridad, no vale nada. E si diere a comer toda mi facienda a los pobres, e no tengo caridad, no me aprouecha nada. La caridad es paciente e benigna, la caridad no es enbidiosa, no tiene maldad, no es vanagloriosa ni soberuiosa, no es anbiciosa, no busca lo ageno, no piensa mal, no se goza con lo malo, gózase con lo verdadero, todo lo sufre, todo lo cree, a todo sobrepuja, todo lo sostiene. Esto dice Sant Pablo a los corintios en los trece capítulos.

Y ¿quieres amada fija, que te diga qué cosa es caridad? A mí paresce que es un comouimiento que sienten las entrañas del caritatiuo, conpadeciéndose cuando vee alguno padecer mengua o angustia, quier de consejo, quier de ayuda o de consolación, o de otra alguna necesidad. E el caritatiuo usa desta caridad ayudando al necesitado; calla callando sin publicar el ayuda que él face, ni la mengua que el menguado padece: e esta caridad se deue usar con todos los ommes. E como quier que somos inclinados a desamar a los malos como a malos, pero piadosa cosa es amarlos como a ommes, porque en lo uno amamos la naturaleza nuestra, e en lo otro desamamos la malicia agena.

La cuarta es rogarte, pues tienes oficio de orar, y estás en casa digna para lo facer, que ruegues a Dios por mí y por tu madre, e en ésto nos pagarás la deuda que nos deues, como facen las cigüeñas que mantienen a sus padres cuando enuegecen otro tanto tienpo como ellos mantouieron a los fijos cuando eran pollos. Y tu, amada fija, si criándote en nuestra casa ouiste alguna buena doctrina, deues pagárnosla en oraciones agora que somos viejos, y las auemos menester. E acerca de la manera del orar, Helías el profeta decía que Dios oya por el fuego, conuiene saber, por el ardor de la deuoción. Así que la oración se deue facer con todo coraçón, y con todo el entendimiento, sin nos trasponer cuando oráremos en pensamiento ageno de lo que oramos; porque ya vees cómo estará Dios con nosotros para nos oyr, no estando nosotros con él para le rogar. E por cierto, burla paresce fablar y no tener el pensamiento en lo que fablamos; porque esta tal fabla ni nosotros la sabremos decir, ni el que la oye la querrá entender, o mucho menos facer. E porque sepas mejor cómo has de orar, trasladé de latín en romance para te enbiar la oración dominica del *Pater noster*, con la esposición que fizo Sant Agostín.

Plega a nuestro Señor y a la Reina de los cielos que te dexe perseuerar en su seruicio, porque al fin hayas santo y entero gualardón, e te dé gracia para rogar por nosotros.

PARA CIERTO CAUALLERO

Señor: mandais que os escriua mi parescer cerca del casamiento que se trata de vuestro sobrino. Ciertamente, señor, las cosas que suelen acaescer en los casamientos son tan varias y tanto fuera del pensamiento de los ommes, que no sé quién ose dar en ellas su parecer determinado, en especial porque si la cosa subcede bien, no es agradescido el consejo, e si acude mal es reprehendido el consejero. Querría, señor, preguntaros qué parecer puede ninguno dar en los casamientos cuando en los amores que tenía el otro vuestro primo vimos el estudio que tenía en el traer y la vigilança en el seruir, e qué temor hauía de enojar, y qué humildad en el rogar, qué deleite en el contenplar, y qué diligencia en el visitar, qué alegría en el fauor, e qué tristeza en el disfauor, qué obediencia en el mandamiento, y qué alegría en ser mandado, qué deuoción en el mirar, e qué placer en el amar, qué velar, qué madrugar, qué auenturar, qué posponer, qué sofrir, qué acometer, qué trabajar, e cuantas e cuáles penas y congoxas tenía en el continuo pensar, e qué primores escreuía, y qué locuras a las veces decía.

Ciertamente, señor, muchas son las variedades que se rebueluen toda hora en el pecho del enamorado, e grandes son las penas que le deleitan, e grandes son las sospechas que le

penan; de las cuales cosas si sólo una ficiese por amor de Dios, como face por amor de amiga, entiendo que en cuerpo y ánima iría al paraíso. Y vistes cómo después que alcançó por muger la que adoraua por señora, dentro de dos años houo entre ellos tal discordia que buscaua causa para auer diuorcio della. Y ciertamente, señor, no nos marauillemos si quiriendo él mandar como marido, fuese a ella graue ser tan presto subjecta de aquel que fué algun tienpo señora.

Tanbién vistes la fuerça y la manera que fué menester para traer el otro vuestro sobrino a que concluyese el casamiento que fizo, y veemos agora como, dexado el aborrescimiento que primero tenía, poco a poco se le conuertió en un amor tan feruiente e tan loco, que se ha desnudado, no sólo del poder, y del entender, más del querer y del saber, e está remitido todo a la muger que primero aborrescía; la cual le tiene tan subjecto, que le manda lo que quiere, y como y cuando le place, e le defiende, e le castiga, y le quita lo que quiere, e le da lo que le place: y el mancebo es ya venido en tan grand estremo de subjectión, que ni osa repugnar lo que le manda, ni dexa de facer lo que ella quiere, aunque él no lo quiera, e obedece el triste como seruidor, e sufre como sieruo.

Destos dos estremos, éste diría yo, señor, que se deue huír, por ser muy ageno de todo varón y de toda razón; e también porque face poco en honra de la muger tener marido que no vale nada.

Así que, señor, porque la prudencia es la que gouierna, e no consiente fealdad en las cosas, si en tendés que no la hay en alguna de las partes, pues la doncella es buena e fija de buena, concluidlo en ora buena.

PARA EL OBISPO DE CORIA, DEAN DE TOLEDO

Reuerendo señor: incrépame vuestra merced porque no escriuo nueuas de la tierra: ya, señor, estó cansado de os escreuir generalmente algunas veces pero me he asentado con propósito de escreuir particularmente las muertes, robos, quemas, injurias, asonadas, desafíos, fuerças, juntamientos de gentes, roturas que cada dia se facen *abundanter* en diuersas partes del reino, y son por nuestros pecados de tan mala calidad, e tantas en cantidad, que Trogo Ponpeo ternía asaz que facer en recontar solamente las acaescidas en un mes.

Ya vuestra merced sabe que el duque de Medina con el marqués de Cádiz, el conde de Cabra con don Alfonso de Aguilar, tienen cargo de destruir toda aquella tierra del Andalucía y meter moros cuando alguna parte destas se vieron en aprieto. Estos sienpre tienen entre sí las discordias biuas e crudas, y crescen con muertes, con robos que se hacen unos a otros cada día. Agora tienen tregua por tres meses porque diesen logar al senbrar, que asolana toda la tierra, parte por la sterilidad del año pasado, parte por la guerra que no daua logar la labrança del canpo. Los hermanos del duque, muertos en batalla; los caualleros, de una parte e de otra, todos robados, desterrados, omiciados, y enemistados con guerras y recuentros cada día de uno e otros en toda aquella Andalucía, tantos que serían difíciles de contar.

Del reino de Murcia os puedo bien jurar, señor, que tan ageno lo reputamos ya de nuestra naturaleza como al reino de Nauarra; porque carta, mensajero, procurador, ni quistor ni viene de allá, ni va de acá más ha de cinco años.

La provincia de León tiene cargo de destruir el clauero que se llama maestre de Alcántara, con algunos alcaides y parientes que quedaron subcesores en la enemistad del maestro muerto. El clauero, *siue* maestre, sienpre duerme con la lança en la mano, veces con cient lanças, veces con seiscientas. El señor Santiago ayuda a la otra parte: unos dicen que por recobrar a Montanches, que es llaue de toda aquella tierra, e ge la tiene el clauero ocupada; otros dicen que por auer el maestradgo de Alcántara. Baste saber a vuestra merced que aquella tierra está toda llena de gente de armas, para saber cómo le deue ir.

Deste nuestro reino de Toledo tienen cargo Pedrarias, el mariscal Fernando, Cristobal Bermudes, Vasco de Contreras. Leuántanse agora otros mayores, *scilicet*, conde de Fuensalida, conde de Cifuentes, don Juan de Ribera, Lopes Ortiz de Estúñiga, Diego Lopez de Haro fijo de Juan de Haro, desposado con la fija del conde de Fuensalida, la que auía de ser condesa de Cifuentes. Estos facen guerra porque los dexen entrar en sus casas: si entran, como son de mala yacija, nunca estarán quedos dentro; si no entran, nunca estarán quedos fuera con deseo de entrar. Si entran algunos que se trata que entren, los que quedaren fuera de necesario bollecerán por entrar; de manera que no sé por qué pecados aquella noble cibdad rescibe tan grandes y espera rescebir mayores puniciones. ¿Qué diré pues, señor, del cuerpo de aquella noble cibdad de Toledo, alcaçar de enperadores, donde chicos e mayores todos biuen una vida bien triste por cierto y desuenturada?

Leuantose el pueblo con el dean Morales e prior de Aroche, y echaron fuera al conde de Fuensalida e a sus fijos, e a Diego de Ribera que tenia el alcaçar, e a todos los del señor maestre. Los de fuera, echados, han fecho guerra a la cibdad, la cibdad tanbién a los de fuera: y como aquellos cibdadanos son grandes inquisidores de la fe, dad qué heregías fallaron en los bienes de los labradores de Fuensalida, que toda la robaron usque ad ultimum, e quemaron e robaron a Guadamur e otros logares. Los de fuera, con este mesmo celo de la fe, quemaron muchas casas de Burguillos, e ficieron tanta guerra a los de dentro, que llegó valer en Toledo sólo el cocer de un pan un marauedí, por falta de leña. El rey es ido allá, e fizo ir con él al conde de Saldaña, porque los unos y los otros lo ponen en su mano. Plega a Dios que yo sea incierto adeuino, porque yo creo que no podrá sentenciar el conde; e si sentenciare, no se obedescerá; e si se obedesciere, no se conplirá; y conplido, no durará, ni la razón da posibilidad para ello. El que más en ésto a mi ver ha perdido es el señor conde de Fuensalida, no tanto de sus rentas e bienes que le han quemado e tomado, aunque es asaz, cuanto de la autoridad que por el oficio e por su persona tenía en aquella su naturaleza. Esto digo porque la cosa va tan rota contra él, que fué por la cibdad llamado Alfonso Carrillo, al cual entregaron la vara del oficio de alcaldía mayor. El subceso que aurá no lo sé; pero hoy día la tiene en haz del rey, que está en la cibdad como tratante entre ellos. Medina, Valladolid, Toro, Çamora, Salamanca, y eso de por ay está debaxo de la cobdicia del alcaide de Castronuño. Hase levantado contra él el señor duque de Alua para lo cercar, e no creo que podrá, por la ruín

disposición del reino, y tanbién porque aquel alcaide está ya criado gusano del rey don Alfonso, tan grueso, que allega cada vez que quiere quinientas e seiscientas lanças. Andan agora en tratos con él porque dé seguridad para que no robe ni mate. En canpos naturales son las asonadas e no mengua nada su costunbre por la indisposición del reino.

Las guerras de Galicia, de que nos solíamos espeluznar, ya las reputamos ceuiles, y tolerables, *immo*, lícitas. El condestable, el conde de Triuiño, con esos caualleros de las montañas, se trabajan asaz por asolar toda aquella tierra hasta Fuenterabía. Creo que salgan con ello, segund la priesa le dan.

No hay más Castilla; si no, más guerras auría... La corte que... los del consejo *squalidi*, contadores *gementes*, secretarios *querentes*...

Hauemos dexado ya de facer alguna imagen de prouisión, porque ni se obedece ni se cunple, y contamos las roturas e casos que acaescen en nuestra Castilla como si acaesciesen en Boloña, o en reinos do nuestra jurisdición no alcançase. Y porque más breuemente vuestra merced lo comprehenda certificos, señor, que podría bien afirmar que los jueces no ahorcan hoy un omme por justicia por ningún crimen que cometa en toda Castilla, auiendo en ella asaz que lo merescen, como quier que algunos se ahorcan por iniusticia. Dígolo porque poco ha que Juan de Ulloa, en Toro, enbió a las casas del licenciado de Valdiuieso e de Juan de Villalpando y los ahorcó a sus puertas. Estos eran de los más principales de la cibdad; todos los otros caualleros de Toro sabido ésto, con sus parciales o allegados huyeron e desanpararon la cibdad. El Juan de Ulloa y los suyos entraron las casas y robaron las ...

Yo vos certifico, señor, que no acabe aquí esta letanía. Así que, señor, si Dios *miraculose* no quisiere rehedificar este tenplo tan destruído, no os ponga nadie esperança de remedio, sino de mucho peor *in dies*.

Los procuradores del reino, que fueron llamados tres años ha, gastados y cansados ya de andar aquí tanto tienpo, más por alguna reformación de sus faciendas que por conseruación de sus conciencias, otorgaron pedido e monedas; el cual, bien repartido por caualleros y tiranos que se lo coman bien, se hallará de ciento e tantos cuentos uno sólo que se pudiese auer para la despensa del rey. Puedo bien certificar a vuestra merced que estos procuradores muchas y muchas veces se trabajaron en entender e dar orden en alguna reformación del reino, y para ésto hicieron juntas generales dos o tres veces: y mirad cuant crudo está aún este humor e quant rebelde, que nunca hallaron medecina para le curar; de manera que desesperados ya de remedio, se han dexado dello.

Los perlados eso mismo acordaron de se juntar para remediar algunas tiranías que se entran su poco en la iglesia, resultantes destotro tenporal, e para ésto el señor arçobispo de Toledo e otros algunos obispos se han juntado en Aranda. Menos se presume que aprouechará esto; porque he miedo ...

El señor maestre se casa agora: casado, acuérdase que se junten aquí en Madrid él y el cardenal con algunos grandes e perlados, para dar orden en alguna paz e gouernación del reino, poniendo algunos perlados e caualleros que gouiernen por tienpos ...

... Porque sobre el cómo e sobre el quién ... como dize Tulio; y esto porque falta el oficio del rey que lo auía todo de mandar solo. Muerto el arçobispo de Seuilla, todos sus bienes y la Mota de Medina quedó a Fonseca su sobrino. Aquella villa, viéndose opresa de aquella Mota, acordaron de la derribar, y para ésto tomaron por ayudador al alcaide de Castronuño, el cual con los de la villa, e los de la villa con él, la tienen ya en algun aprieto con propósito de la derribar, y aun dauan alguna suma por ello. El Fonseca, viéndose así e a su Mota en algún estrecho, trató con la villa que le diesen alguna equivalencia, e que les daría la Mota para la derrocar, e para ésto que llamasen al señor conde de Alua ...

Porque el duque la touiese en las manos fasta que la villa conpliese la equivalencia que al Fonseca auía de ser dada: y esto todo se trató sin lo saber el alcaide de Castronuño que la tenía cercada. *Et factum est sic*. Vino el duque de Alua con gente, y entró por una puerta de Medina, e el alcaide se fué por otra, e alçó el cerco, e tomó el duque la Mota en sí; unos dicen que para la derribar, como la villa lo desea, otros que para la tornar al Fonseca, como él lo querría. Yo, señor, veo que se la tiene el duque ... No dude vuestra merced que la enbidia ha fecho su oficio aquí, de tal manera, que algunos fauorescen de secreto al alcaide para que el señor de Alua tenga que entender con él algun rato. Vedes aquí las nueuas de hasta agora: si más quisiéredes, por la muestra destas sacarés las otras.

PARA FERNAND ALVARES, SECRETARIO DE LA REINA

Señor: acá nos dicen que se concluye paz con el rey de Portogal, e por cierto cosa es muy santa e conuiniente a amas partes. A la reina nuestra señora, porque quitado el enpacho de la guerra en reino ageno, pueda administrar libremente la justicia que deue en el suyo, e tanbién porque cosa es digna de loor vencer con fortaleza e pacificar con humanidad. Al señor rey de Portogal conuiene eso mismo, porque si bien lo mira su señoría, cara a cara, le ha mandado Dios que se dexe de esta demanda, pues vido que este reino no le pudo sofrir, ni el suyo ayudar, ni mucho menos el de Francia remediar para conseguir su propósito. Vido eso mismo su señoría que si ouo orgullo cuando tomó a Çamora, aquello fué por peor, pues fué para salir della con daño y muerte de algunos suyos. Si ouo orgullo para poner real sobre la puente, aquello fué por peor, pues se leuantó de allí sin conseguir fruto, e peleó y fué vencido. Si ouo esfuerço en la guerra que el rey de Francia nos facía en su fauor, aquello fué por peor, pues se mouió por aquello a ir en persona donde ni ganó honra ni truxo prouecho. Si acordó enbiar la gente que enbiaua a Mérida e Medellín, aquello fué mal consejo, porque peleó y fué vencido del maestre de Santiago. E, en conclusión, si houo orgullo con la mucha gente de Portogal e muchas flucias de Castilla cuando entró en ella, aquello fue por peor, pues salió della con poco prouecho y mucho daño. Así que, señor, bien miradas estas esperiencias que vido e que vimos públicas, e otras algunas que su alteza ha sentido secretas, de creer es que son amonestaciones diuinas que se facen a los reyes católicos para los reducir de malo a buen propósito. E así entiendo que, como a católico príncipe, por vía de verdadero conoscimiento de Dios, pues en obras claras vee su voluntad secreta, remidando a Nabucodonosor, cuyas tentaciones fueron a penitencia, e no a Faraón, que le troxeron a endurescimiento, nos dexará libres seruir nuestros reyes, e no nos molestará ya más para que siruamos a reyes agenos, *quos non cognouerunt patres nostri*. En especial creo que como príncipe católico y prudente tomará el consejo euangélico que dice: ¿Quién es aquel rey que ha de ir a cometer guerra contra otro rey e no se asienta primero a pensar si podrá con diez mil ir contra el que viene a él con veinte mil? E pues vee su alteza que no es tan poderoso para sostener guerra donde tanta desproporcion de poderío hay, es de creer, segund su prudencia, que segund el mismo euangelio dice, enbiará su enbaxada, e rogará aquellas cosas que conciernen a la paz. Escriue esto Sant Lucas a los catorce capitulos de su euangelio: póngolo en romance porque no vais a declaradores.

No dubdo, señor, que alteren al señor rey de Portogal algunas cosas nacidas de las esperanças que le darán de Castilla; pero a mí paresce que deuería su señoría menbrarse bien que mi señor el cardenal d'España le enbió entre otras cosas a decir cuando quería entrar en Castilla, que no ficiese grand cabdal del ayuda verbal que le ofrecian algunos caualleros e perlados deste reino; porque cuando necesario ouiese el efecto de la actual, podría ser que ni fallase actual ni verbal. En lo cual paresció que el cardenal mi señor profetizó más cierto la salida que ouo en este fecho, que los que fauorescieron su entrada en este reino.

PARA EL MAESTRE DE LA CAPILLA DEL REY DE PORTOGAL

Charissime domine: dos, y aun creo que tres cartas vuestras he rescebido que no contienen otra cosa sino rogarme que os escriua: y ciertamente querría facer lo que mandais, cuanto más lo que rogais, saluo porque ni tengo acá ni me dais allá materia que escreuir. Menos escriuo nueuas, porque las públicas vos las sabés y las secretas yo no las sé. E porque el filósofo dice que los *sermones sunt inquerendi iuxta materiam*, pues vos no sabés dar la materia, menos puedo yo facer los sermones: así que vos por no saber, y yo por no poder, se queda la carta sin escreuir.

Después he pensado que me querés apremiar que diga la materia e faga la forma, como el rey Nabucodonosor costriñó a sus mágicos que le dixiesen el sueño e le mostrasen la soltura: e aunque vos no tenés el poder de aquel rey, ni yo el saber de aquel Daniel; pero digos que fecistes bien en os ir, pues sois ido, e farés mejor en permanecer, pues estais allá. E como quier que se me fizo graue vuestra ida, pero cuanto enojo me dió vuestra absencia, tanto placer me da vuestra utilidad, sabiendo cómo estais bien con ese sereníssimo rey. E pues vuestra costelación era de venir de capilla en capilla de los reyes que son de leuante fasta poniente, a lo menos seremos seguros que no irés más adelante, pues no hay más capillas de reyes dó podais ir. Cuanto a lo que me encargais tocante a la señora vuestra madre, *dictum puta. Valete*.

Reuerendo señor: rescebí vuestra letra, y pues es buena, no es cara. Dígolo porque aunque vuestras cartas son tan duras de hauer, que no sé si las dais tan caras porque sean más preciadas, o si las dexais de dar por no dar aunque sea papel, porque como V. R. sabe, todos vosotros mis señores los religiosos sois tan enemigos del dar cuanto sois deuotos del tomar; como quiera que sea, me plogo de la rescebir, por saber de la salud de vuestra reuerendísima persona, y tanbién por conocer si haués tenplado algun poco esa cobdicia que el hábito de Sant Gerónimo vos da, deuiendoosla quitar.

Inter alia me mandais que os escriua nueuas: e para decir verdad de lo que yo sé, ningunas hay de presente sino guerra de moros, en la cual esta nuestra señora veemos que fuelga y trabaja con tantas fuerças interiores o exteriores que paresce bien tenerla en el ánimo ...

Creed que toda su mayor solicitud por agora es los adereços que conuienen para la seguir, porque tiene los enemigos flacos, hanbrientos, diuisos, y tan caídos, que se cree a pocos vaiuenes sean derribados o a lo menos ...

Face bien de perseuerar en su enpresa, porque no le contezca lo que acaesció a muchos reyes e enperadores, que no sabiendo conoscer su tienpo, ni su vencimiento, perdieron todo su trabajo pasado, y ouieron infortunios en lo porvenir.

Otras nueuas ouimos esta semana, *scilicet*, que el rey de Portogal después que degolló antaño al duque de Bergança, mató ogaño al duque de Viseo, su primo, fijo del infante don Fernando y hermano de la reina, su muger, moço de veinte años: y dícese que mandó matar otros ommes principales, sus criados e seruidores. La causa destas muertes dicen que fué informacion que ouo el rey cómo este duque trataua de lo matar. Esto es lo que dicen los otros; lo que digo yo, es que no querría beuir en reino donde el rey mata sus debdos, y los debdos se dice que imaginauan matar su rey. Ciertamente, reuerendo señor, fablando en la verdad, grande y muy arrebatada deuiera ser la ira que aquel rey, para ser rey, concibió, pues le fizo que matase y que matase él mismo, e tan aceleradamente, e a omme de su sangre, e sin le oír primero, e a moço de veinte años, hedad tanto tierna, que aunque fuese hábile para facer fazaña, no era aún capaz para la inuentar ni para imaginar dolo. No tenemos licencia de fablar en las cosas de los reyes, pero sé os decir que infinitos reyes leemos beuir vida larga y próspera perdonando, e pocos leemos beuir muchos días ni seguros matando. *Fiat voluntas Dei*.

Vedes aquí, señor, las nueuas con sus auctoridades. Estas y más os diría, no porque no sé que las sabés vos, mas porque sepais que las sé yo, e no digais, como solés decir, que mis ochenta libros estarían mejor en vuestra celda que en mi cámara. *Valete*.

PARA MOSEN ALFONSO DE OLIUARES QUE ESTAUA EN LA CONPAÑÍA DEL DUQUE DE PLACENCIA

Señor: días ha que sope el reposo que fallastes con ese noble señor, y considerada vuestra condición y hedad, conoscí que así como Dios permite turbaciones a los turbulentos, bien

así acarrea sosiego a los quietos. Plega aquel qui liberauit vos a negocio per ambulante en corte et repleuit vos longitudine dierum, que al fin ostendat vobis salutare suum.

Yo, señor, soy aquí más traído que venido; porque estando en mi casa retraído, e casi libre ya de la pena del cobdiciar, e començando a gozar del beneficio del contentamiento, fuí llamado para escreuir las cosas destos señores. Este señor me rogó que os escriuiese, y enbiase unos renglones que oue fecho contra la vejez. Por ellos verés que *cum eram paruulus loquebar ut paruulus*. Agora que soy viejo, la hedad me costriñe escreuir el sentimiento que se siente en los días viejos.

Al señor duque beso las manos. Valete.

PARA PUERTOCARRERO, SEÑOR DE PALMA

Muy noble y magnífico señor: dice vuestra merced que querría ver mis razones más que mis encomiendas. En verdad, muy noble señor, yo deseo que viésedes más mis seruicios que lo uno ni lo otro; pero porque son pocos e flacos, los suplo con aquellas pocas encomiendas que os enbié. Y por tanto, señor, no quiero que resciba vuestra merced este engaño; porque haués de saber que cuando houieire fecho lo último de mi poder por os seruir, certifico a vuestra merced todo ello valga bien poco. Así que no lleua razón que tal señor como vos, o con tan claras obras como las vuestras, estén obligadas a tan flaco seruidor, e tan pocos seruicios como los míos.

Dice asimismo vuestra merced que andando por mandado de la reina con el duque de Viseo os cuesta saber la lengua portoguesa tanto como al conde de Castañeda la morisca, cuando se rescató de la prisión de los moros. Ciertamente, señor, amos comprastes caro: porque ni la una lengua ni la otra valen la meitad de lo que costaron, e con tales compras de lenguajes como estas que se os deparan está como está el tesoro de Palma. Pero, señor, si mirais que el otro compró su libertad, e vos fecistes vuestra lealtad, fallarés que amos comprastes barato. Allende desto os deués conortar con el señor rey de Portogal, a quien costó más dineros aprender la lengua castellana que a vos la portoguesa, e nunca pudo aprender palabra della en todo el tienpo que en Castilla estouo.

PARA EL CARDENAL D'ESPAÑA

Ilustre y reuerendísimo señor: sabido aurá V. S. aquel nueuo istatuto fecho en Guipuzcoa, en que ordenaron que no fuésemos allá a casar ni morar ete., como si no estouiera ya sino en ir a poblar aquella fertilidad de Axarafe, y aquella abundancia de canpiña. Un poco paresce a la ordenança que ficieron los pedreros de Toledo de no mostrar su oficio a confeso ninguno. Así me vala Dios, señor, bien considerado no vi cosa más de reír para el que conosce la calidad de la tierra y la condición de la gente. ¿No es de reir que todos o los más enbían acá sus fijos que nos siruan, y muchos dellos por moços d'espuelas, y que no quieran ser consuegros de los que desean ser seruidores? No sé yo por cierto, señor, cómo ésto se pueda proporcionar: desecharnos por parientes y escogernos por señores; ni

menos entiendo cómo se puede conpadecer de la una parte prohibir nuestra comunicación, e de la otra fenchir las casas de los mercaderes y escriuanos de acá de los fijos de allá, y estatuir los padres ordenanças injuriosas contra los que les crían los fijos y les dan oficios e cabdales e dieron a ellos cuando moços. Cuanto yo, señor, más dellos vi en casa del relator aprendiendo escreuir que en casa del marqués Iñigo Lopez aprendiendo justar. Tanbién seguro a vuestra señoría que fallen agora más guipuzes en casa de Fernand Aluares e de Alfonso de Auila, secretarios, que en vuestra casa, ni del condestable, aunque sois de su tierra. En mi fe, señor, cuatro dellos crío agora en mi casa mientras sus padres ordenan esto que vedes, y más de cuarenta ommes honrados y casados están en aquella tierra que crié y mostré, pero no por cierto a facer aquellas ordenanças. *Omnium rerum vicisitudo est*.

Pagan agora éstos la prohibición que fizo Moisen a su gente que no casasen con gentiles: pero no podemos decir dél: *coepit Moises facere et docere*, como decimos de Cristo nuestro Redentor; porque dos veces que casó tomó mugeres para sí de las que defendió a los otros. Tornando ora, señor, a fablar al propósito, ciertamente, señor, grand ofensa ficieron a Dios por odenar en su iglesia contra su ley, e grand ofensa ficieron a la reina por ordenar en su tierra sin su licencia.

PARA EL SEÑOR DON EL ENRIQUE

Muy noble y magnífico señor: tanto placer houe del pesar que houistes por la pérdida de Zara, cuanto pesar houe del placer que houieron los moros en ganarla. E por cierto, señor, si desto deue pesar al buen cristiano e al buen cauallero, mucho más deue pesar al visnieto del infante don Fadrique y del rey don Alfonso de Castilla, como vos sois. Este tal, por cierto, no solo deue hauer pesar, mas deue hauer ira: porque el pesar a las veces es de las cosas que no lleuan remedio, y la ira es de las que se espera remedio y vengança. Algunos filósofos dixeron que el buen varón no deue hauer ira; e Aristótiles en las Eticas dice que la deue hauer donde conuiene y por lo que conuiene; y por cierto, señor, no sé yo cuándo ni por qué cosa más la deue hauer el buen cauallero que por el caso presente. Asi que, muy noble señor, como suelen decir: pésome de vuestro enojo, así os digo que me plogo deste vuestro pesar; porque de razón, como fijo de vuestro padre y nieto de vuestros auuelos, lo deués hauer, y no medre Dios quien consolatoria os enbiare sobre ello.

Dice vuestra merced que os pesara si cuando fuéredes en la corte se os quitare el pesar que tenés por la pérdida de aquella villa: y creo, muy noble señor, que recelais no os acaesca lo que acaesció a Sant Pedro; el cual, como fuese esforçado, verdadero y constante, entrando en la corte de Caifás, luego se mudó y negó y enflaqueció, Esto, muy noble señor, es verdad que acaesce en las cortes de los reyes malos y tiranos, do se face el buen cauallero malo, y el malo peor; pero no ha logar por cierto en la corte de los buenos reyes e católicos, como son estos nuestros, porque allí se ha tal dotrina con que el buen cauallero es mejor, y el malo no tanto; y aun allí puede el buen cauallero ganar su alma cuando recta e lealmente se houiere en las cosas. Decía el obispo don Alfonso que el cauallero que no iua a la corte y el clérigo que no iua a Roma no valían un cornado.

AL MUY NOBLE E MAGNÍFICO SEÑOR, MI SEÑOR EL CONDE DE CABRA, SEÑOR DE LA VILLA DE BAENA

Muy noble e magnífico señor: la reina, nuestra señora, me mandó dar la carta original que la señora condesa le enbió, en que recontava el vençimiento que a Dios plogo darvos de los moros; e por virtud de aquella asenté el fecho segund pasó; pero porque en este memorial que V. S. agora me enbió está relatado por más estenso, tornarlo he a asentar más conplido, guardando la forma deste memorial. Pláceme, muy noble e magnífico señor, que me lo enbió V. S.; porque, si bien miramos, de todos cuantos vençimientos hicieron los grandes reyes y señores pasados, ni aún de los edeficios que fundaron ni fazañas que ficieron no queda otra cosa sino esto que dellos leemos; y aun los edifiçios que facen, por grandes que sean, caen e callan, y la escriptura de sus fechos que leemos ni cae ni calla en ningund tiempo. Y porque este vuestro es digno de memoria y es razón que vuestros desçendientes se arreen dél, yo me trabajaré en servir a vos y a ellos diciendo la verdad.

Yo, muy noble e magnífico señor, en esto que escribo no llevo la forma destas corónicas que leemos de los reyes de Castilla; mas trabajo cuanto puedo por remidar, si pudiere, al Tito Livio e a los otros estoriadores antiguos, que hermosean mucho sus corónicas con los razonamientos que en ellas leemos, enbueltos en mucha filosofía e buena doctrina.

Y en estos tales razonamientos tenemos liçençia de añadir, ornándolos con las mejores e más eficaçes palabras e razones que pudiéremos, guardando que no salgamos de la sustançia del fecho. E porque me escrivieron que çerca de la deliberaçión del rey moro ovo algunos votos, dellos pro e dellos contra, yo hice dos razonamientos: el uno que no se devía soltar, el otro consejando que se suelte. Enbíolos a V. S., y si mandáredes quel postrimero razonamiento se intitule a V. S., pues en aquel se determinó el Consejo, luego lo faré. Suplico a V. S. que los mande guardar e no se comuniquen con ninguno, salvo con la señora condesa, a serviçio de la cual yo soy tan afiçionado que puede ser bien segura que tiene el estoriador de su mano.

Y asimismo al señor don Martín, vuestro hermano, a quien me fallo menguado por no venirme a las manos cosa en que le pueda servir; y pues estos dos me tienen por servidor, seguro deve estar V. S. de mi lealtad a vuestro serviçio. Pidos por merçed, señor, me escrivais si lo reçibió, e qué es lo que le place. Nuestro Señor conserve vuestra muy noble e magnífica persona e acreciente vuestro estado.

De Madrid, partiendo para la corte, a XX de Febrero.

Deo gratias